

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2010

INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente manual de organización tiene como objeto principal, proporcionar a las diversas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Cajeme, la descripción de las funciones básicas y específicas que deberán ejecutarse para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a dichas Secretarías.

Así mismo, esta herramienta administrativa enriquece los procesos de desarrollo humano y organizacional, por lo que se deberá de perseverar de manera conjunta, por elevar el nivel de calidad en los servicios, de tal manera que los resultados cumplan con los objetivos enmarcados en la misión y visión establecida.

MISIÓN

Hacer de Cajeme el mejor lugar para vivir.

Donde las familias Cajemenses puedan desarrollarse en el ámbito social y productivo; bajo un ambiente de seguridad y respeto hacia sus semejantes, otorgando oportunidades de progreso y desarrollo integral real y equitativo para cada uno de sus habitantes, con un crecimiento urbano ordenado y una infraestructura óptima de manera que sea un Municipio moderno, innovador, con bases en sus orígenes.

VISIÓN

Ser la Región más competitiva y próspera del Noroeste de México

Ofreciendo la coyuntura de un Municipio de alta competitividad en relación a su infraestructura, brindando productos, servicios, educación, seguridad, salud, en beneficio de su comunidad al tiempo que en capacidad, habilidad, aptitud y competencia directa con otros municipios y estados, buscando con ello cumplir con la visión planteada.

VALORES

Honestidad: La honestidad es un valor que distingue a los Cajemenses; es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente del Ayuntamiento de Cajeme.

Responsabilidad: El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de responder por cada uno de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentadas, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

Legalidad: Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a lo que marca la ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas; es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del Estado de derecho es la primera responsabilidad del estado.

Libertad: Una de las grandes aspiraciones del hombre es la libertad. Esta se conquista día a día mediante la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor, es remover con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean estas de expresión, asociación, tránsito, creencias, económicas, políticas o de cualquier otra índole, fomentando, además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.

Equidad: En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno, que debe entenderse como igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y a una mejor calidad de vida para todos los Cajemenses, sobre bases de corresponsabilidad y cohesión social.

Democracia: En una sociedad abierta y plural como la Cajemense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los meros proceso electorales. El gobierno de Cajeme está comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberativa y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

Justicia: Una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, derecho, razón, equidad; conjunto de todas las virtudes, por el que es bueno quien las tiene; aquello que debe hacerse según derecho o razón.

Respeto: Es importante dentro de una sociedad establecer hasta donde llegan nuestras posibilidades de hacer o no hacer, como la base de convivencia, partiendo del hecho de que el respeto se convierte en una condición de equidad y de justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si se considera a este valor como una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean; exigiendo un trato atento y respetuoso hacía todos.

Solidaridad: El valor de la solidaridad se manifiesta al reconocer que, para cualquier objetivo, no bastan los esfuerzos individuales. Quien lo vive se abre a la posibilidad de recibir ayuda y también esta dispuesto a darla. Por lo tanto se convierte en la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa, es pues la capacidad de actuación unitaria de todos sus miembros en una colectividad o equipo social.

Laboriosidad: Persona que se empeña con ahínco y persistencia en el logro de sus objetivos, la cual es consiente en que trabajar es solo el primer paso pero que el hacerlo bien y cuidando los pequeños detalles convierte su labor en un valor.

Creatividad: El valor de la creatividad dentro de un gobierno radica en la capacidad de resolver un problema con los elementos y capacidades disponibles en determinado momento, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos en conjunto.

Innovador: Es la capacidad de llevar a cabo el proceso de desarrollo y plasmación de una nueva idea en congruencia con la estrategia principal planteada. De igual forma, es la capacidad para proponer modificaciones o nuevas soluciones con el fin de mejorar los resultados.

EJES RECTORES

- I. Gobierno Ciudadano
- II. Gobierno Honesto y Transparente
- III. Gobierno Justo y Equitativo
- IV. Gobierno Eficiente y Austero

ANTECEDENTES HISTORICOS

Los inicios de Cajeme como Municipio, datan de 1927 cuando se le decretó como tal, adoptando su nombre en homenaje al gran Caudillo Yaqui “Cajeme”. Esto después de que dejara de ser Dependencia en aquellos años del Municipio de Cócorit, hasta que se le dio su categoría de Cabecera Municipal.

Sus orígenes se remontan al Siglo XIX en Cumuripa, Buenavista y Cócorit, estableciéndose sus primeros pobladores en lo que hoy conocemos como Plano Oriente desde 1907; debido la instalación de la Compañía Richardson, motivando que la Compañía Ferroviaria estableciera una Estación que denominó Cajeme.

En 1937 una nueva disposición decretó que Cajeme fuera el nombre del Municipio y Obregón el de su cabecera.

Los inicios de la ciudad fueron trazados por la Compañía Náinari L.C. quien en 1925 fue autorizada por la Comuna de Cócorit para que fraccionara el primer plano de la ciudad en una superficie de 100 hectáreas entre las actuales calles Sufragio Efectivo, Zacatecas, Allende y Zaragoza.

La historia de Cajeme ha jugado un papel importante en la vida de Sonora y de México, destacando hombres originarios de esta región que han dejado huella y trayectoria, ejemplo para las nuevas generaciones que siguen admirando y reconociendo en todos ellos su grandeza, valentía y orgullo como oriundos de nuestra región.

Ejemplo de estos hombres destacan José María Leyva “Cajeme” General de La Tribu Yaqui, quien enfrentó una batalla contra el Gobierno de Sonora y de México para defender el territorio de los Yaquis al intentar invadirlo los Colonizadores Blancos, lucha en la que jamás fue derrotado. Tras su muerte, su sucesor fue Juan Maldonado mejor conocido como “Tetabiate” título que se ganó al enfrentar a las fuerzas del General Porfirio Díaz. La batalla de estos caudillos prosiguió a cargo de otros jefes de la tribu que mostraron el mismo valor y técnicas de combate, hasta que sus derechos fueron reconocidos y garantizados por el Presidente en turno Lázaro Cárdenas.

Personaje importante en la Historia de Cajeme, lo es también El General Álvaro Obregón, quien surgió en la época revolucionaria, convirtiéndose en el mayor estratega de La Revolución Mexicana, logrando conciliar los intereses de los caudillos, convirtiéndose en Presidente de La República e iniciando así para Cajeme una época de prosperidad para El Valle del Yaqui.

A partir de esta época el auge de Cajeme y Ciudad. Obregón fue a la alza. Los logros en la investigación agrícola trascendieron las fronteras de México gracias al Dr. Norman Borlaug científico de la genética agrícola, descubridor de una nueva variedad de trigo, más resistente y productiva reconociéndose este descubrimiento como “La Revolución Verde, que le hizo merecedor del Premio Nóbel.

En la actualidad Cajeme ha diversificado tanto sus actividades económicas como productivas, logrando con esto ser una ciudad moderna y activa de México, gracias a la percepción audaz de sus habitantes, que han logrado una senda de éxitos en la historia de Sonora y México.

Los sucesos que han formado parte de la historia de Cajeme se resumen en la siguiente cronología:

1927. Se constituye el Municipio de Cajeme.

1937. El primer reparto agrario en la región del Yaqui es decretado por el Presidente Cárdenas el 31 de Agosto.

1947. Dos jóvenes científicos de la Fundación Rockefeller, Norman Borlaug Premio Nóbel de la Paz y John Niederhauser Premio Mundial de Comida Llegaron al Valle del Yaqui, introduciendo varios programas de Investigación Tecnológicos.

1953. Ciudad Obregón celebra sus primeros 25 años.

1955. Se funda la primera Universidad de Sonora, Instituto Justo Sierra de Educación Superior. Hoy en día Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON).

1958. Ciudad Obregón es pavimentada y la Laguna del Náinari es construida bajo el Gobierno Municipal de René Gándara.

1960. Se inaugura el Aeropuerto Moderno de Ciudad Obregón, con la llegada de un DC-6 de Aeronaves de México

1973. Se establece el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad Obregón, la segunda unidad de 26 Campus a nivel Nacional

1978. Ciudad Obregón celebra sus primeros 50 años.

1986. Se establece la primer maquiladora llamada Coleman, hoy ACOSA.

1991. Es fundada la Universidad de La Salle, Campus Noroeste

1993. El Aeropuerto de Ciudad Obregón toma la categoría de Internacional, las costumbres, inmigración y oficinas de inspección agrícola quedan instaladas, permitiendo vuelos privados directos a cualquier parte de Estados Unidos de América y/o Canadá

1997. El 9 de junio el Gobernador Manlio Fabio Beltrones coloca la primera piedra del Instituto Superior de Cajeme (ITESCA), ofreciendo la carrera de Arquitectura.

2002. El 12 de septiembre nace la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS), ofreciendo las carreras de proceso de producción, comercialización, informática, electrónica y automatización.

2002. Cajeme celebra su 75 Aniversario. •

2006. Se instala la empresa Home Depot en nuestra región, creando cientos de empleos.

2007. Se construye el nuevo Albergue para Niños Itóm Kari en la Administración Municipal de Francisco Villanueva.

2008. El Gobernador Eduardo Bours Castelo inauguro el primer Hospital especializado en el Niño y la Mujer, así como la remodelación del Hospital General "HGO".

2009. Ciudad Obregón celebra su 82 Aniversario. Se construye la Arena ITSON con capacidad para miles de espectadores. Asimismo el Centro de Usos Múltiples por el Gobierno Estatal dejando la Administración del mismo en manos del Gobierno Municipal.

ORGANIGRAMA GENERAL.

El organigrama del H. AYUNTAMIENTO de Cajeme es estructurado de acuerdo al Art. 82 de la Ley de Administración Pública Municipal. El cual dice “El Ayuntamiento podrá crear Dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. Así mismo, cumpliendo los requisitos de este título, podrá crear entidades paramunicipales cuando su desarrollo económico y social lo haga necesario.”

Misma que año con año se reestructura para la coordinación con el presupuesto mismo que es autorizado por el H. Cabildo y el H. Congreso del Estado publicándose su autorización en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

H. CABILDO

Objetivo

Analizar, resolver, controlar y vigilar los actos de administración y de Gobierno Municipal; con la facultad de inspeccionar en los ramos a su cargo así como ejercer sus funciones ejecutivas como cuerpo colegiado en su comisión de REGIDOR.

Funciones

Coadyuvar eficientemente en las actividades administrativas, proporcionando todos los recursos necesarios para el buen desempeño de las funciones reglamentarias y de fiscalización de la Hacienda Pública Municipal del H. Cabildo.

Revisar , analizar, evaluar y dictaminar sobre el manejo administrativo de los recursos financieros del municipio, así como los programas de inversión Municipal y Descentralizados

Revisar y promover iniciativas que actualicen la reglamentación del Gobierno Municipal con la sociedad Cajemense, con el fin de impulsar el desarrollo armónico y equilibrado del Municipio.

Referente a las atribuciones, competencias y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 67, 68 y 69.



H. Ayuntamiento de Cajeme Estructura Organizacional 2010



H. CUERPO DE
REGIDORES (21)

COORDINADOR
DE REGIDORES

SECRETARIA
(3)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Objetivo

Ejecutar y comunicar las decisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme; fungiendo como Representante Legal conforme a las facultades que le confiere el propio Ayuntamiento durante el ejercicio de su período constitucional.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Presidente

Subdirección de Protección Civil

Dirección de Atención Ciudadana y Seguimiento

Dirección de Salud Municipal

Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional

Dirección de Acción Cívica

Instituto Municipal del Deporte

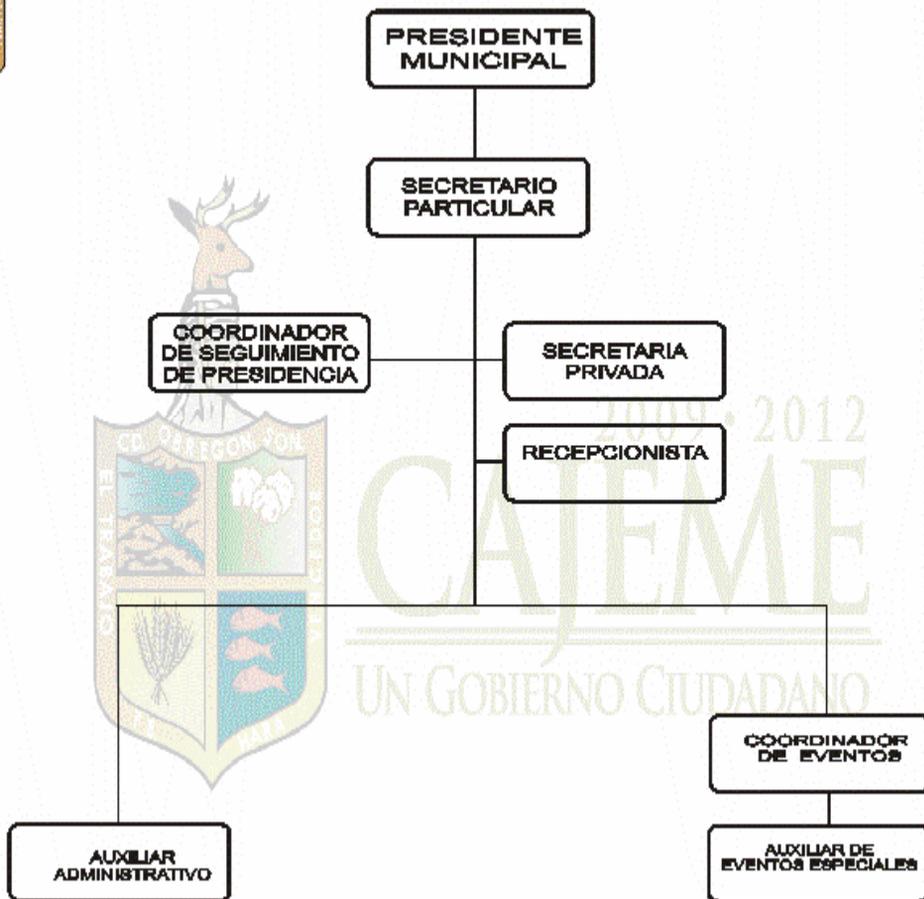
Funciones

- Implementar programas orientados a la Inversión Pública Federal, Estatal, Privada, Nacional e Internacional hacia las prioridades de Gobierno enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 en beneficio de la población Cajemense.
- Identificar las principales demandas ciudadanas y delegar su atención a las dependencias municipales de la administración.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 64, 65 y 66

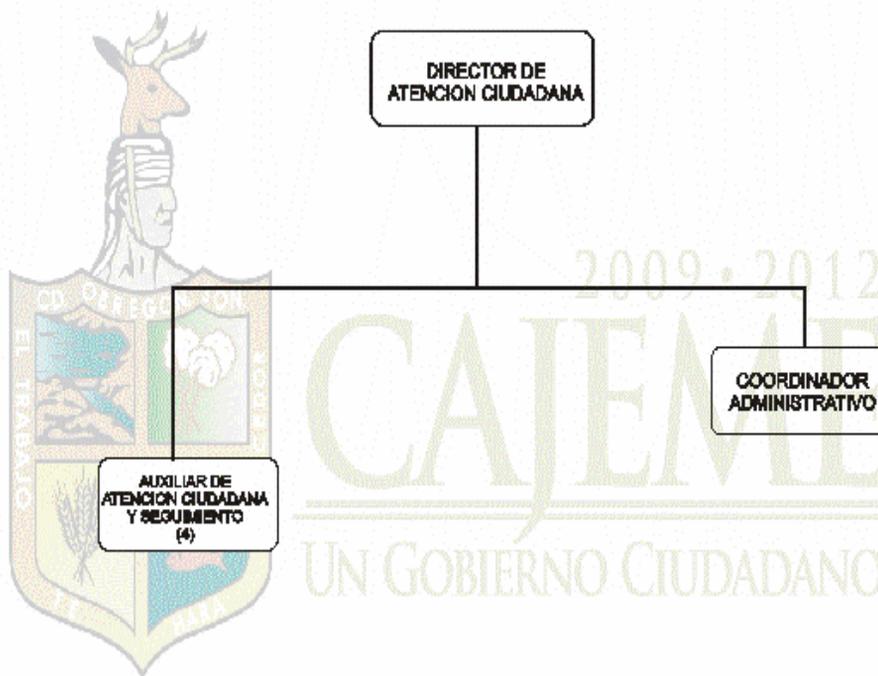


Presidencia Municipal Estructura Organizacional 2010

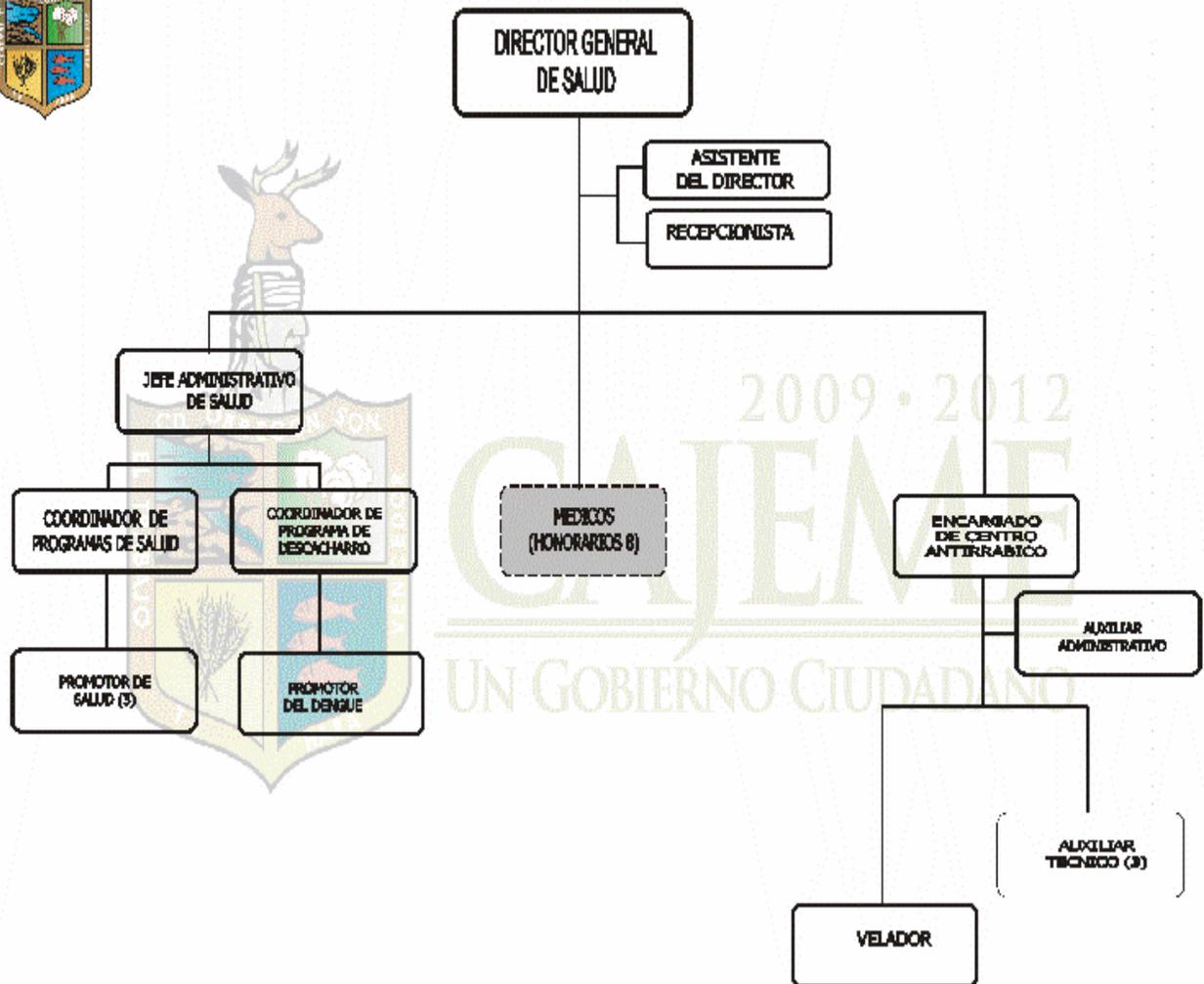




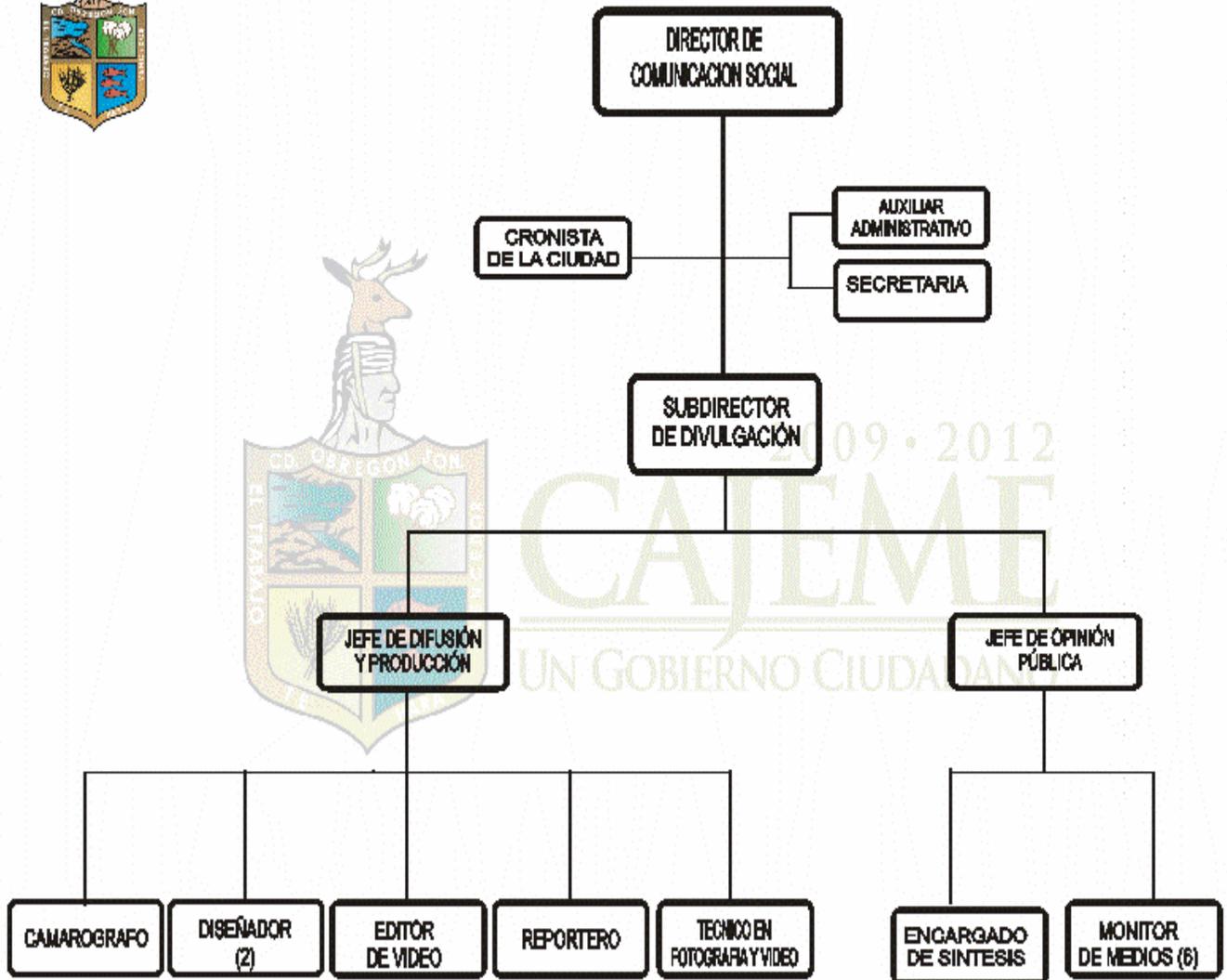
Dirección de Atención Ciudadana y Seguimiento Estructura Organizacional 2010



Dirección de Salud Municipal Estructura Organizacional 2010

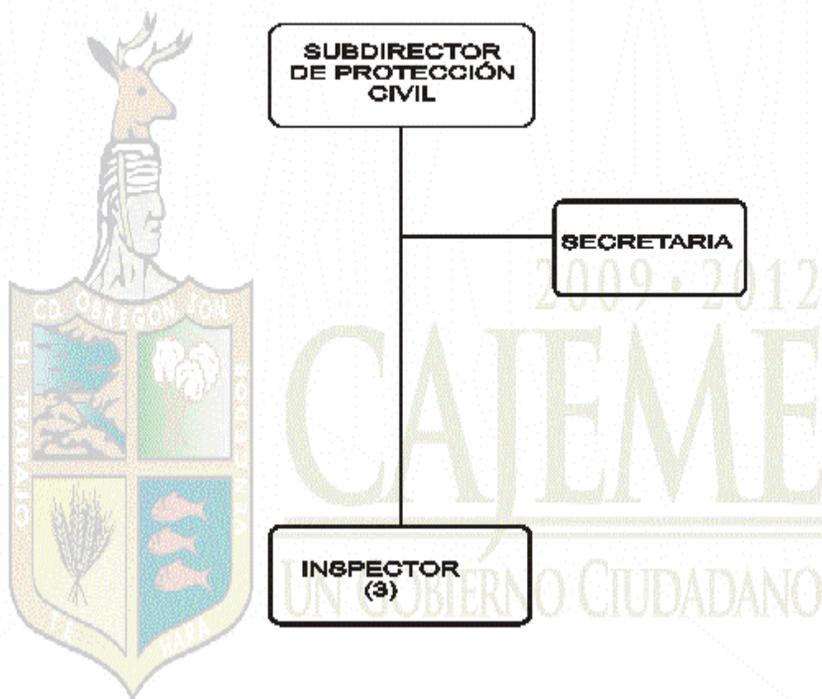


Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional Estructura Organizacional 2010



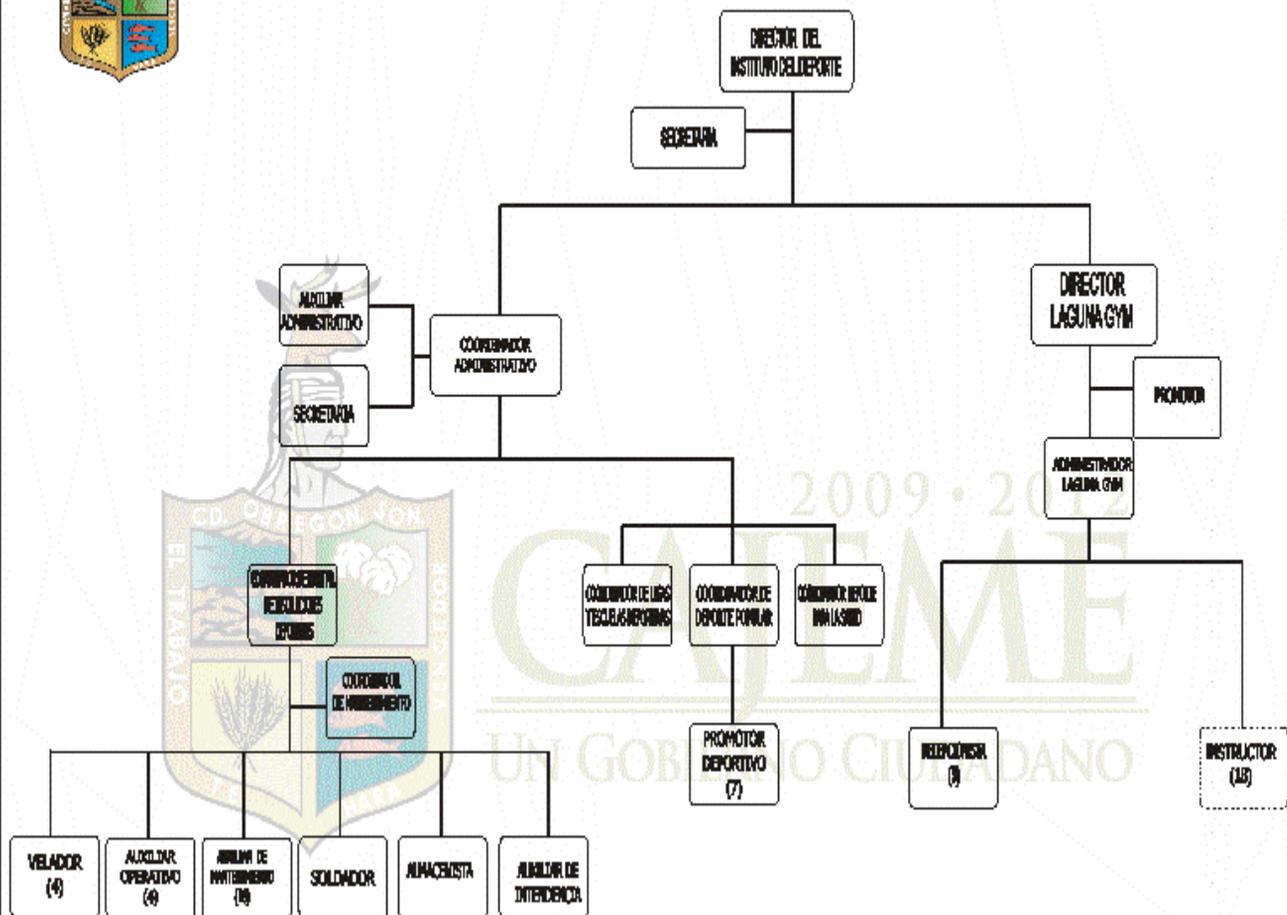


Subdirección de Protección Civil Estructura Organizacional 2010





Instituto Municipal del Deporte Estructura Organizacional 2010



SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivo

Administrar el suelo urbano del Ayuntamiento de Cajeme, instrumentar programas de regularización, con el fin de atender las demandas y otorgamientos de terrenos para vivienda a la población del Municipio, así como controlar los bienes muebles e inmuebles y la enajenación de los mismos que realice el H. Ayuntamiento.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Sindico

Dirección Administrativa

Departamento de Solares

Departamento de Bienes Municipales

Funciones

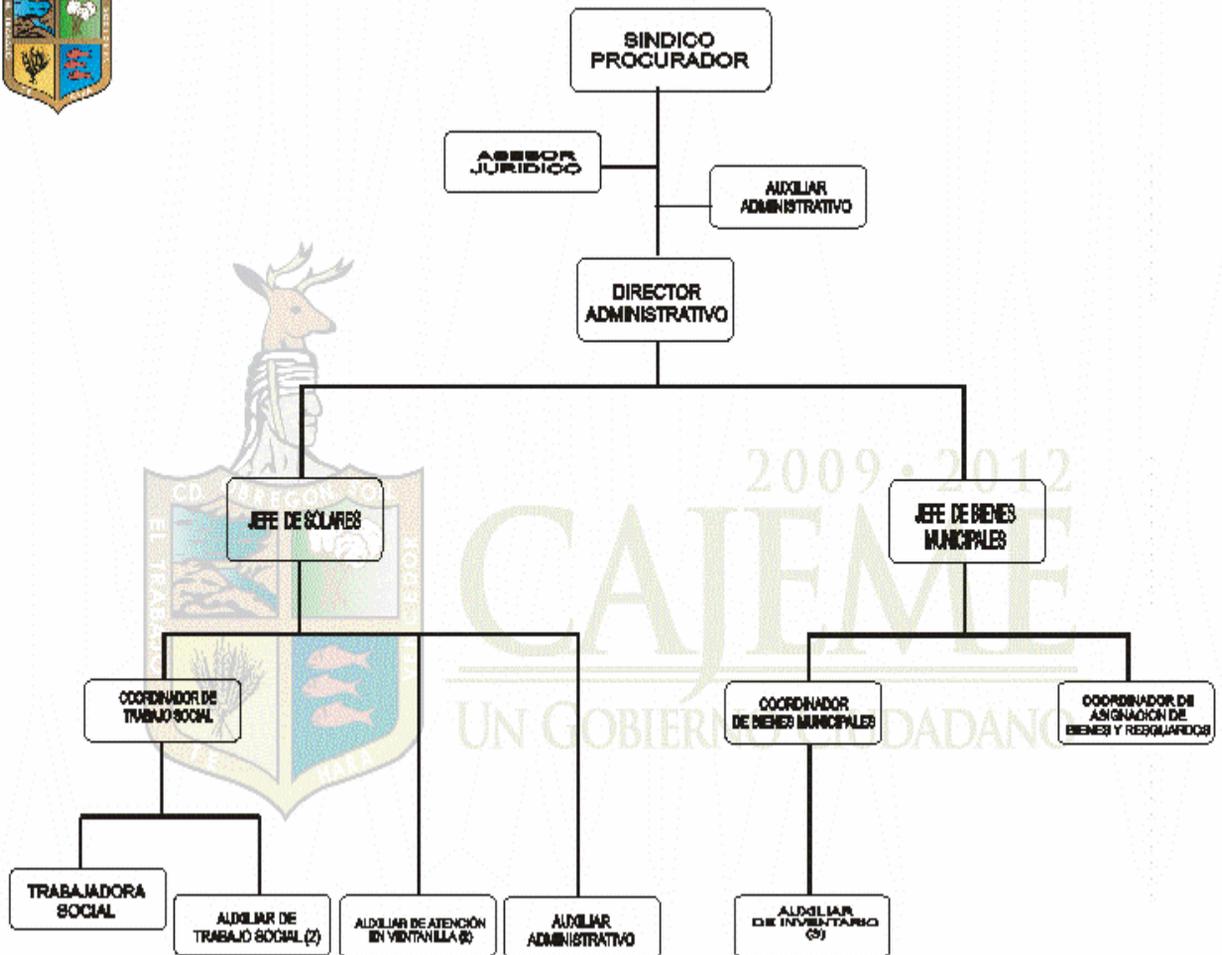
Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y actividades encomendados a la dependencia.

- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales.
- Intervenir en los actos jurídicos que realice el Ayuntamiento en materia de su competencia y en aquellos que sea necesario ejercer la personalidad jurídica que corresponde al municipio conjuntamente con el Presidente Municipal.
- Vigilar que el H. Ayuntamiento cumpla con las disposiciones normativas vigentes y con los planes y programas establecidos.
- Certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de Servidores públicos.

- Acudir, analizar, discutir y votar en las sesiones de Cabildo, así como sujetarse a los acuerdos que tome el mismo y vigilar su cumplimiento.
- Satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda de la población del Municipio.
- Autorizar el trámite ante el Registro Público de la Propiedad de los títulos de propiedad para su respectivo registro.
- Diseñar y administrar programas tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra.
- Coordinar la realización de trámites de títulos de Propiedad y Manifestación de Traslación de Dominio a los Ciudadanos que lo requieran.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del H. Ayuntamiento. Promover la ubicación y regularización de terrenos.
- Controlar la enajenación de bienes muebles e inmuebles que efectúe el H. Ayuntamiento.
- Autorizar los convenios de regularización de terrenos. Intervenir en las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles que realice el H. Ayuntamiento

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 70 Y 71.

Sindicatura Municipal Estructura Organizacional 2010



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo

Representar y asesorar legalmente al Ayuntamiento, así como también planear y supervisar las actividades que deben realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario

Dirección de Organización Social y Asuntos de Gobierno

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Inspección y Vigilancia

Subdirección de Comisarías y Delegaciones

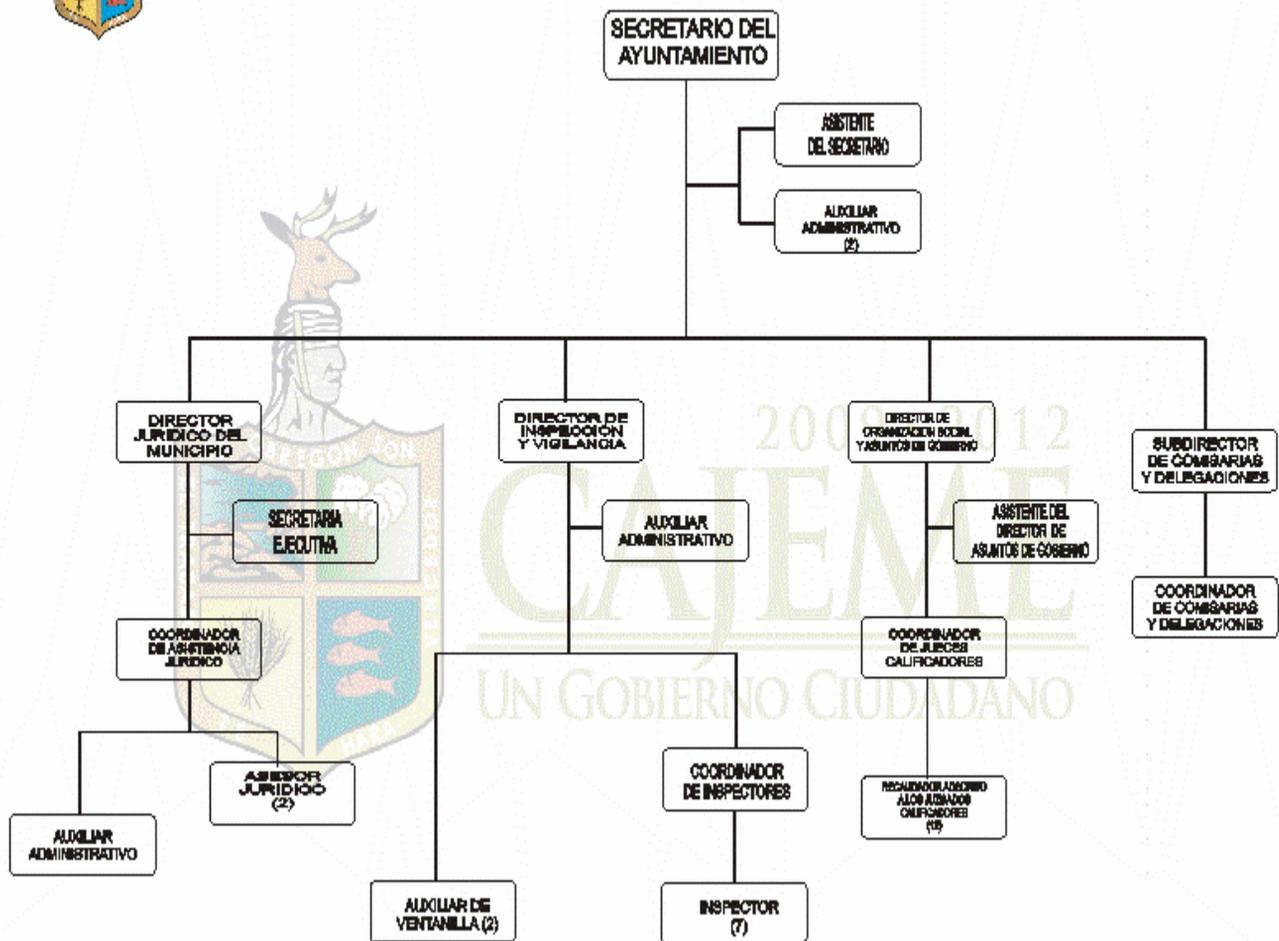
Funciones

Dirigir y orientar con apego al marco jurídico en vigor todas las actividades relacionadas con la gobernabilidad Municipal buscando fortalecer la relación Gobierno - Ciudadanía, contribuyendo así al correcto desempeño de las funciones de H. Cabildo garantizando la congruencia entre los acuerdos que de él emanen la administración, la ciudadanía y otras entidades del Gobierno Estatal y Federal.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 88 y 89



Secretaría del Ayuntamiento Estructura Organizacional 2010



TESORERIA MUNICIPAL

Objetivo

Administración de la recaudación y en general el manejo de la Hacienda Pública Municipal.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Tesorero

Dirección de Programación y Presupuesto

Dirección de Ingresos

Dirección de Egresos

Dirección de Contabilidad

Dirección de Informática

Dirección de Servicios Catastrales

Funciones

Implementar una política financiera municipal que permita la consideración de una administración de finanzas transparentes y sanas.

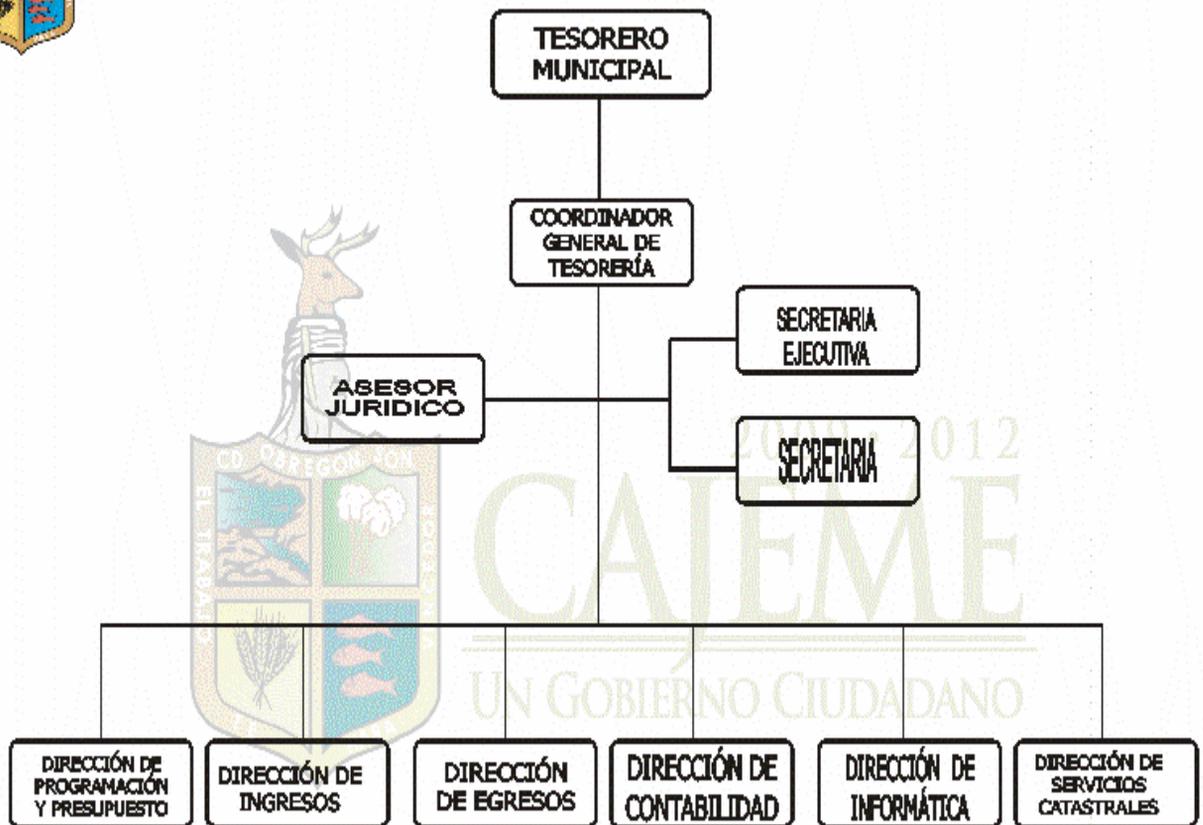
Coordinar el proceso de presupuestación de las Dependencias de la Administración Municipal, a fin de integrar el Presupuesto de Egresos correspondiente, así como afectar el seguimiento y control del ejercicio del Gasto Público con apego a las asignaciones presupuestales autorizadas.

Disminuir el rezago de adeudos de créditos fiscales en todos sus conceptos a través del cumplimiento del proceso administrativo de ejecución

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 90, 91 y 92

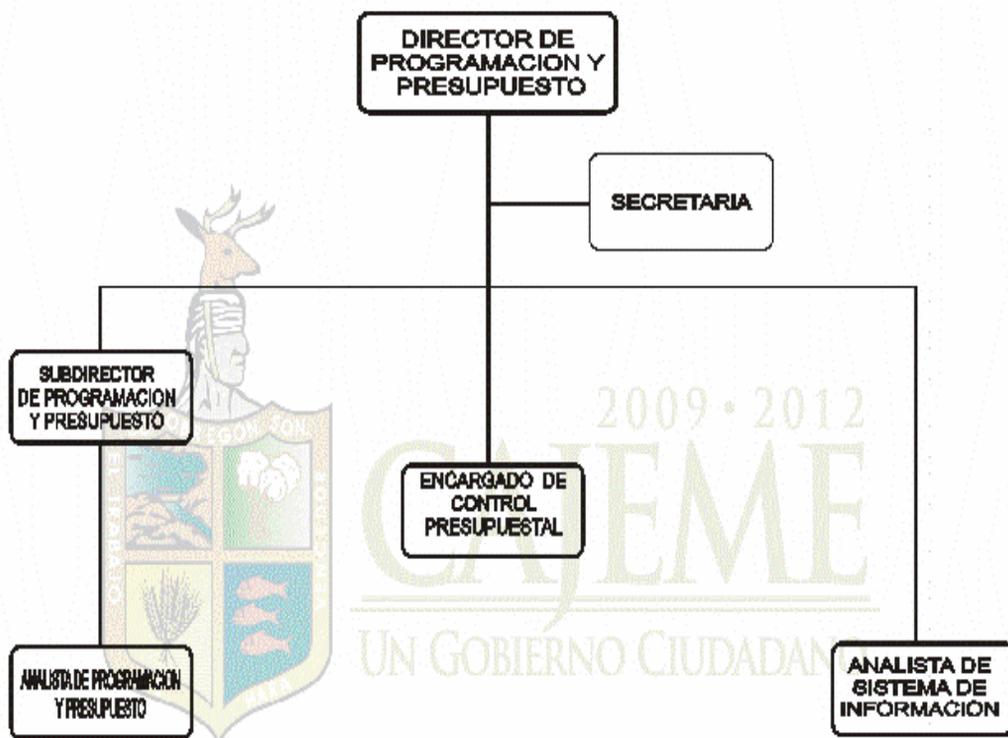


Tesorería Municipal Estructura Organizacional 2010





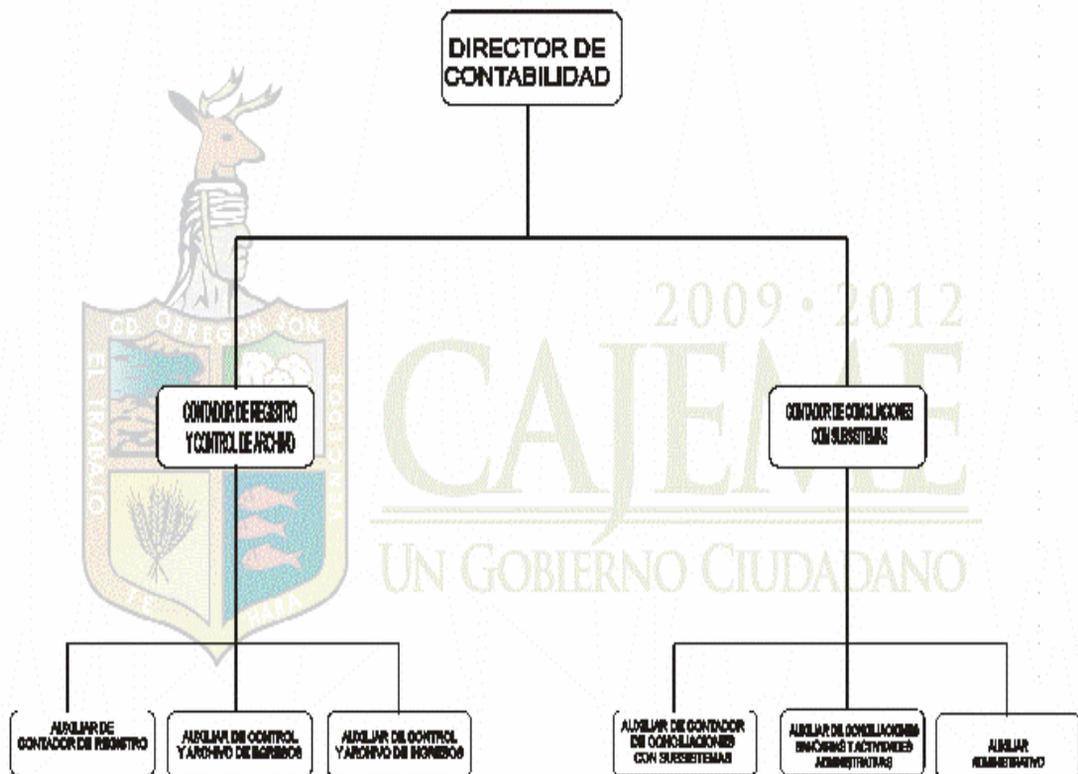
Dirección de Programación y Presupuesto Estructura Organizacional 2010



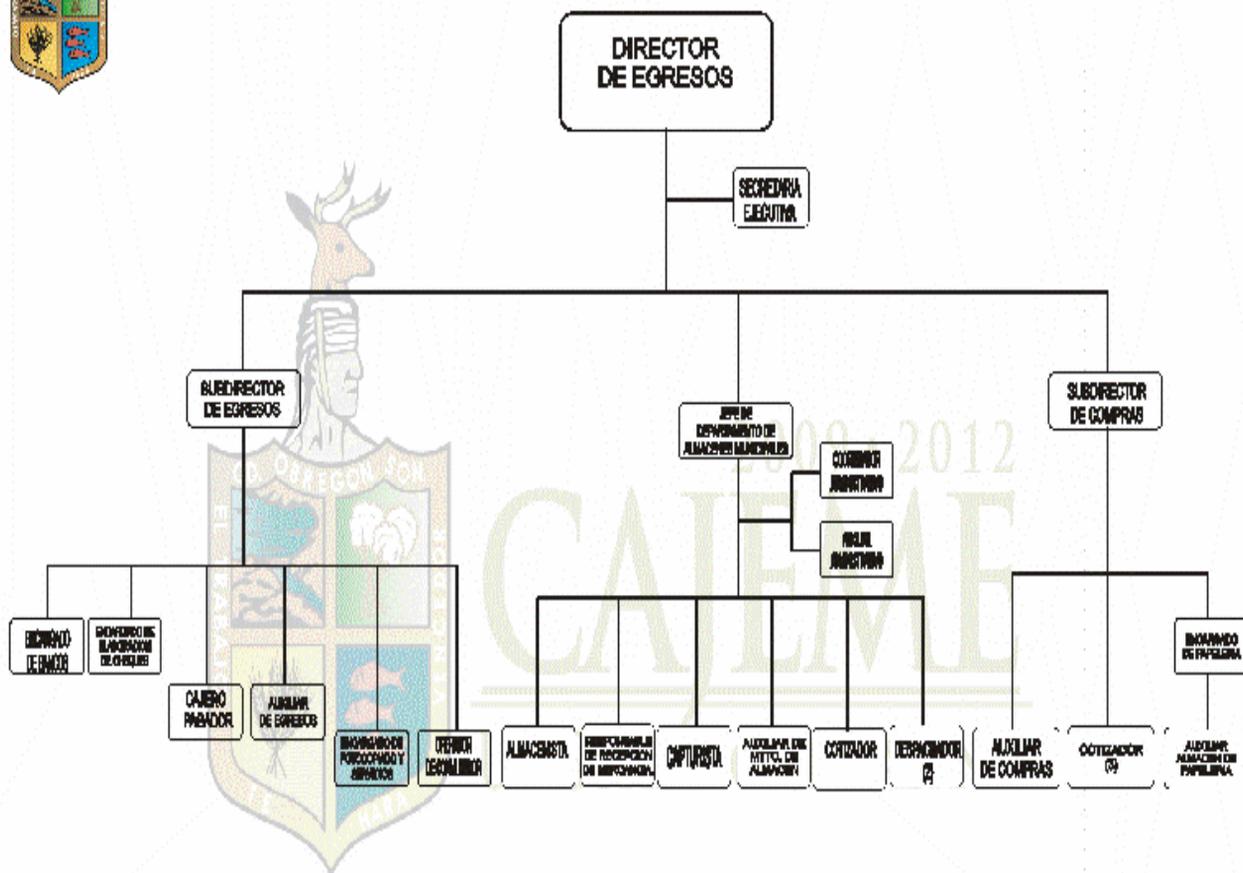


Dirección de Contabilidad

Estructura Organizacional 2010

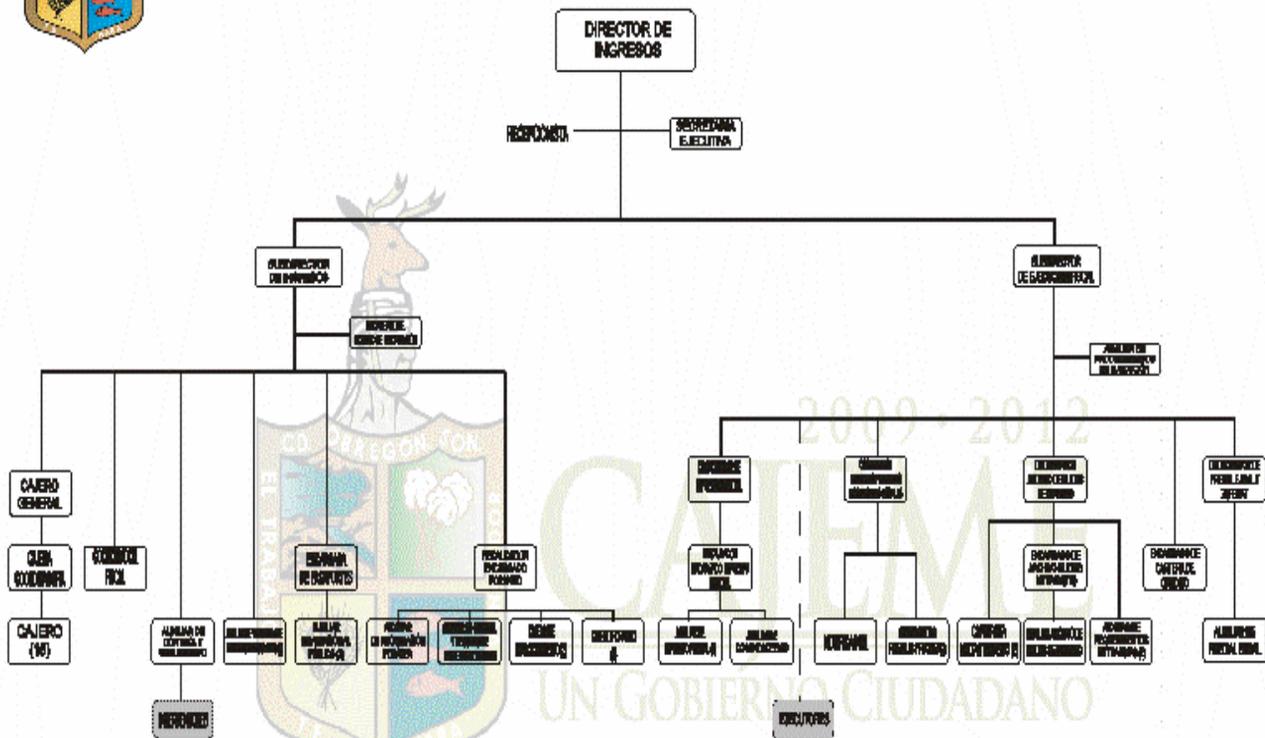


Dirección de Egresos Estructura Organizacional 2010



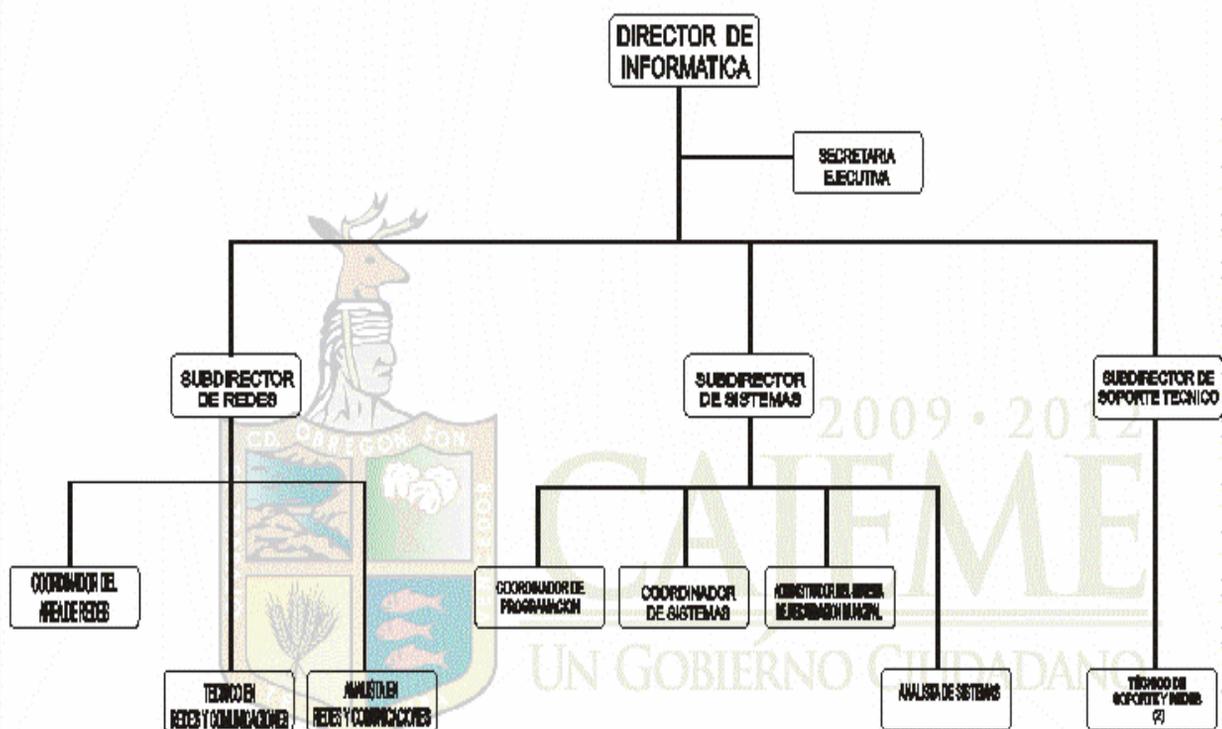


Dirección de Ingresos Estructura Organizacional 2010



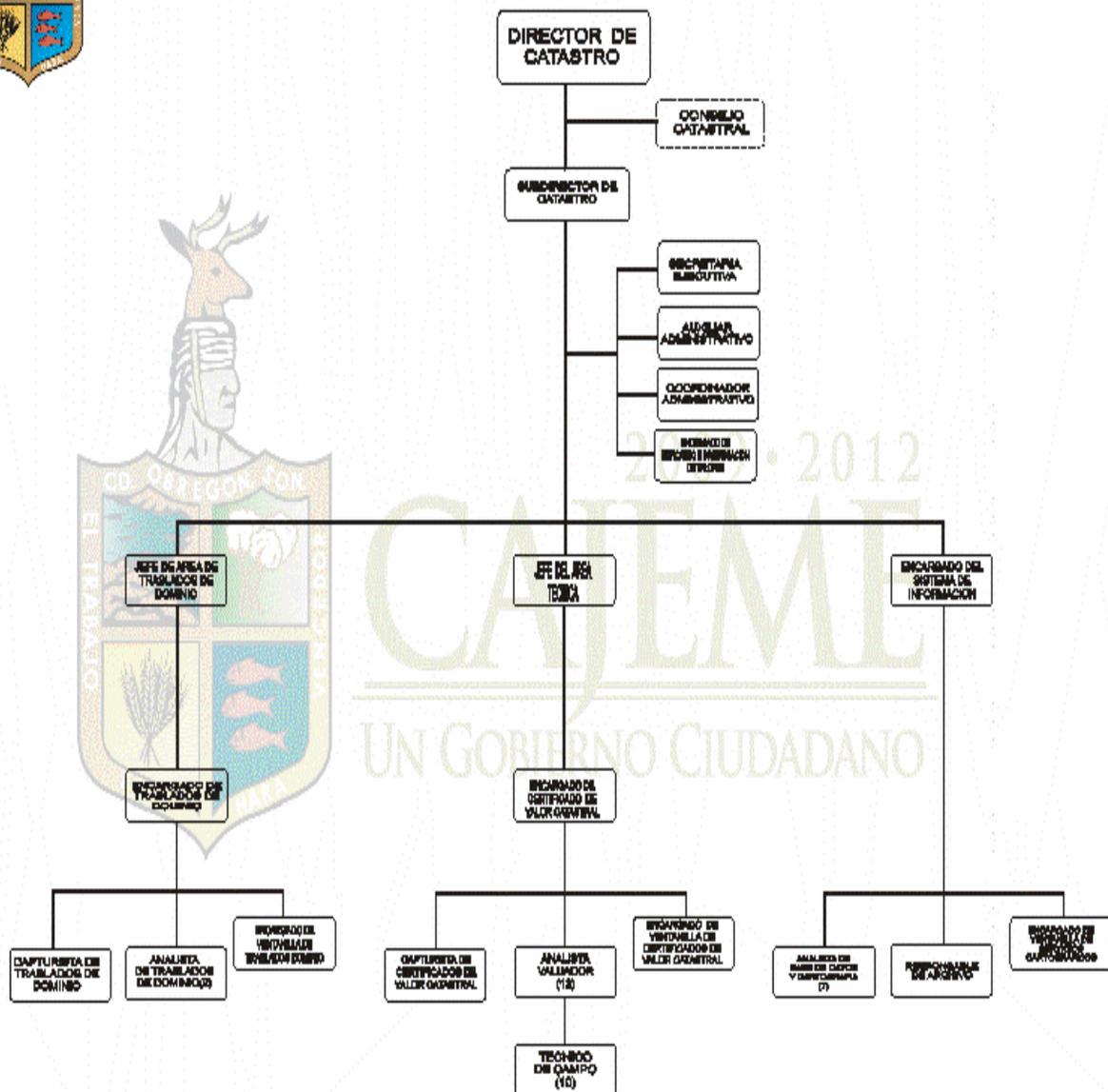


Dirección de Informática Estructura Organizacional 2010



Dirección de Servicios Catastrales

Estructura Organizacional 2010



NOTA: INCLUYE PLAZAS EMERGENTES

OFICIALIA MAYOR

Objetivo

Fomentar y mantener un clima organizacional propicio para todo el personal del Ayuntamiento, basado en la aplicación de altos estándares en el proceso administrativo de personal que dé como resultado el desarrollo del recurso humano dentro un ambiente con constante comunicación con las Dependencias de integran estructuralmente la Institución que garanticen y apoye la identificación y satisfacción de requerimientos de personal.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Oficial Mayor

Dirección de Recursos Humanos

Subdirección de Nómina

Jefatura de Desarrollo Organizacional

Coordinación de Seguridad e Higiene Gestión de Calidad

Coordinación de Planeación Presupuestal y Previsión Social

Coordinación de Capacitación

Funciones

Prever servicios de apoyo para la mejora de los procesos de trabajo y de los recursos humanos, a través de la optimización de las estructuras, la capacitación y la dotación del personal más idóneo para cada puesto que forma parte de la plantilla del Ayuntamiento.

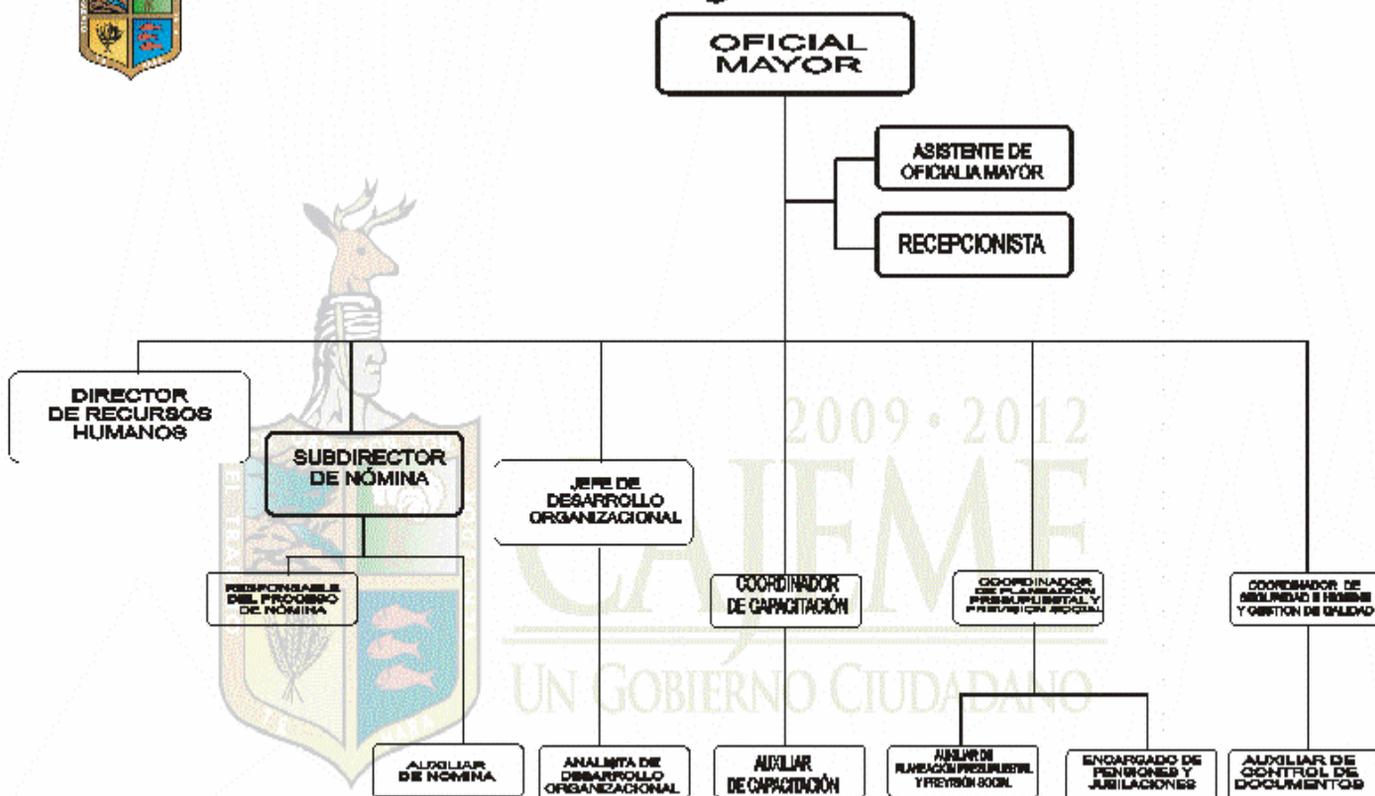
Promover servicios de apoyo para la modernización de la Administración Pública Municipal bajo los criterios de eficiencia, eficacia, productividad y la calidad en el servicio a través de la capacitación del trabajador.

Proporcionar un servicio óptimo, tanto para la sociedad como para las Dependencias internas que conforman el H. Ayuntamiento de Cajeme.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, en los artículos 26 y 27

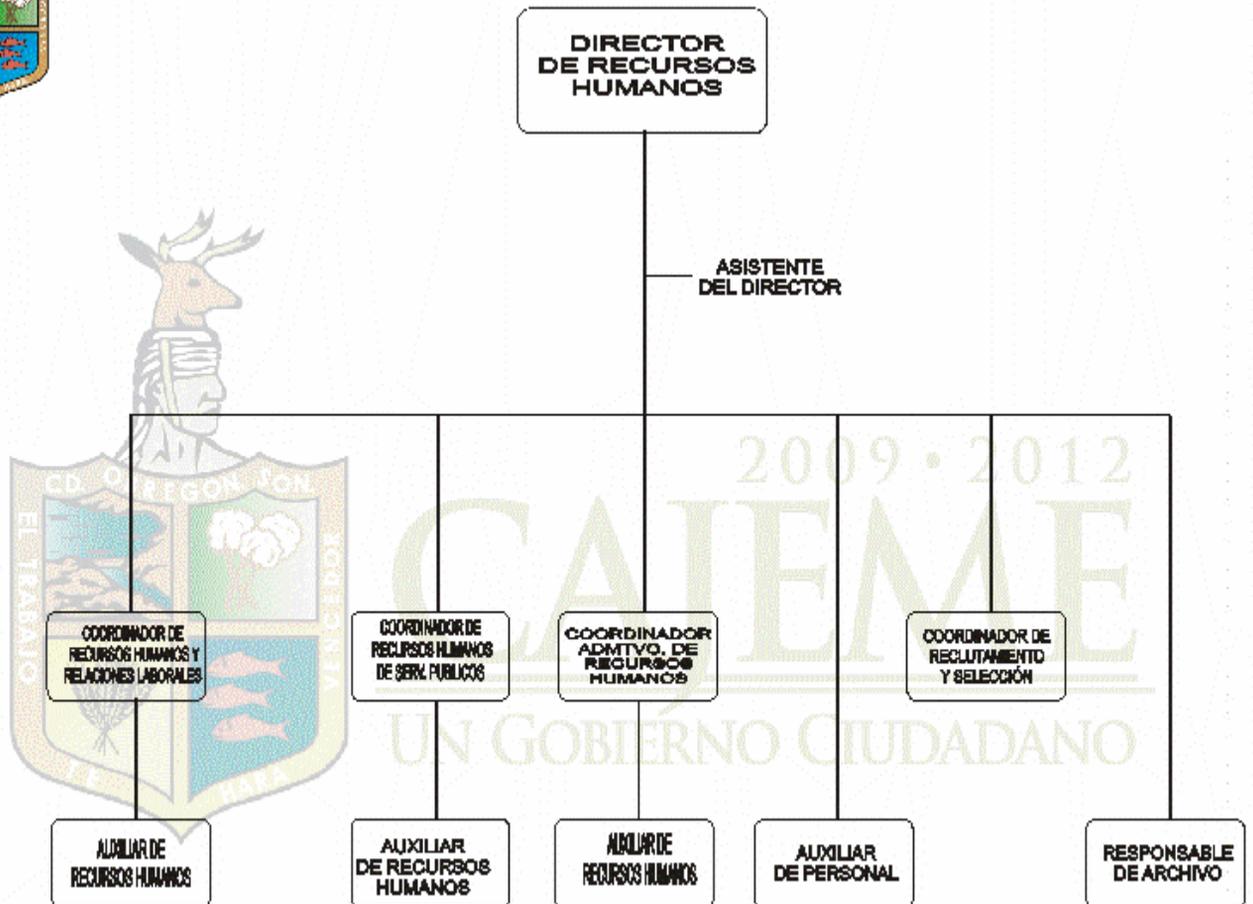
Oficialía Mayor

Estructura Organizacional 2010





Dirección de Recursos Humanos Estructura Organizacional 2010



SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Objetivo

Asegurar una óptima organización, administración y desempeño de las responsabilidades del cuerpo de seguridad en base a las Leyes y Reglamentos aplicables para este fin en el Municipio de Cajeme.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario

Dirección Administrativa

Subdirección de Prevención del Delito

Departamento de Policia Preventiva

Departamento de Transito Municipal

H. Cuerpo de Bomberos

Funciones

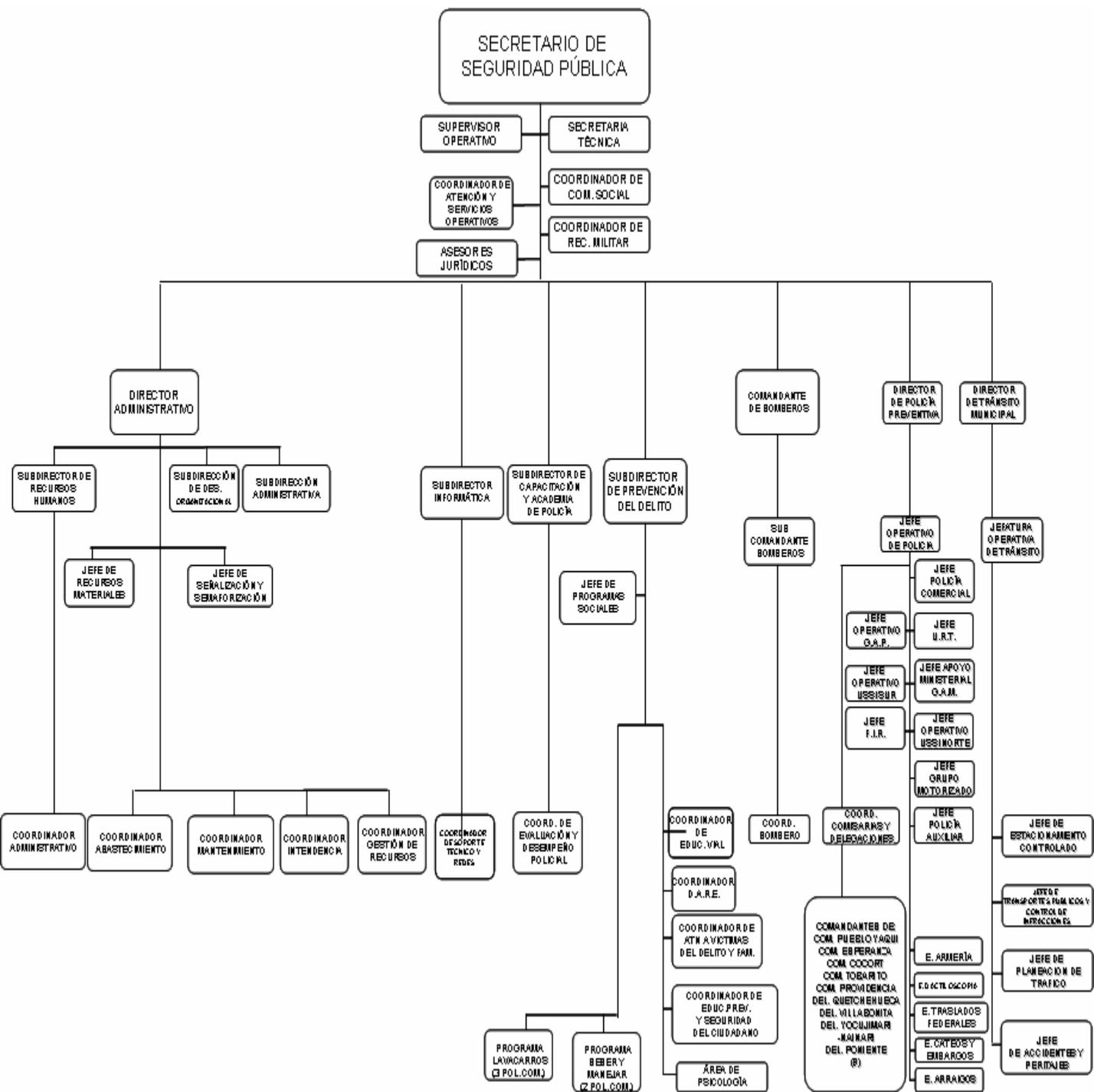
Planear, dirigir y coordinar las políticas de Seguridad Pública en el Municipio de Cajeme, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevención del delito

Impulsar y profesionalizar al personal de Seguridad Pública mediante el programa de capacitación permanente.

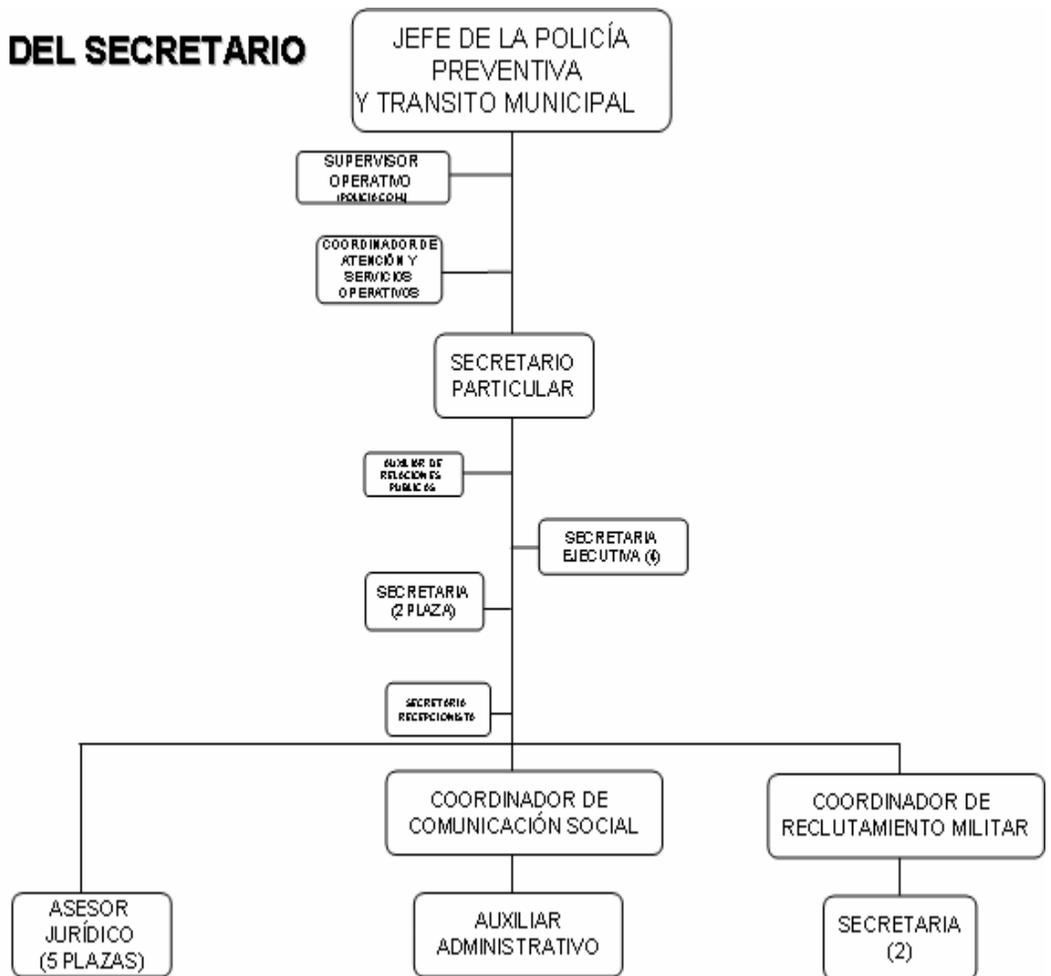
Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes en el Municipio, mediante la vigilancia preventiva. Atender la seguridad mediante la creación de programas y campañas para dar solución a las demandas de los ciudadanos.

Disminuir el índice de la delincuencia, así mismo proporcionar a los detenidos y menores infractores las condiciones adecuadas de higiene y alimentación, así como una permanente vigilancia durante su reclusión en la celdas preventivas

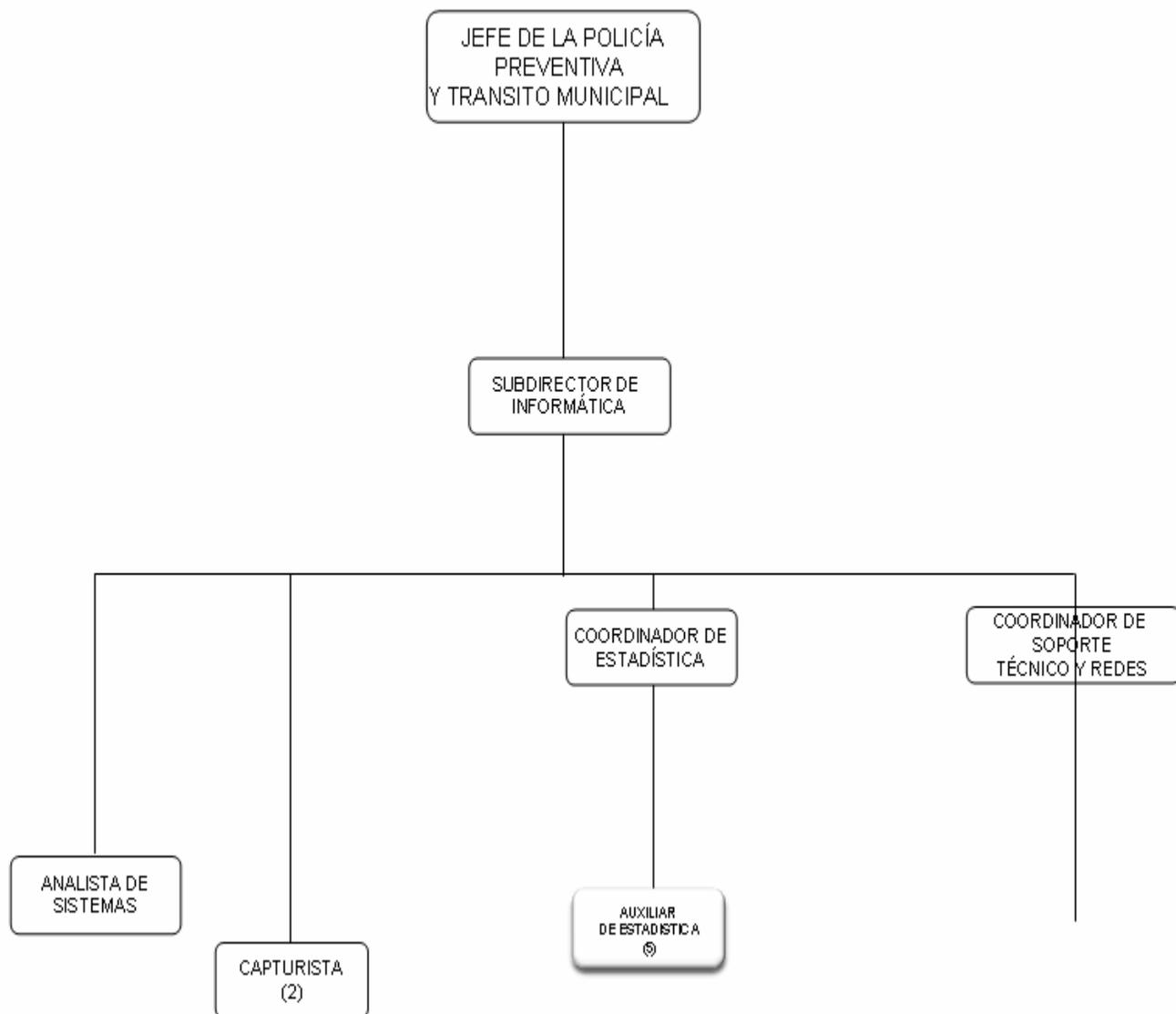
Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 93 y Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en sus artículos 30 y 31



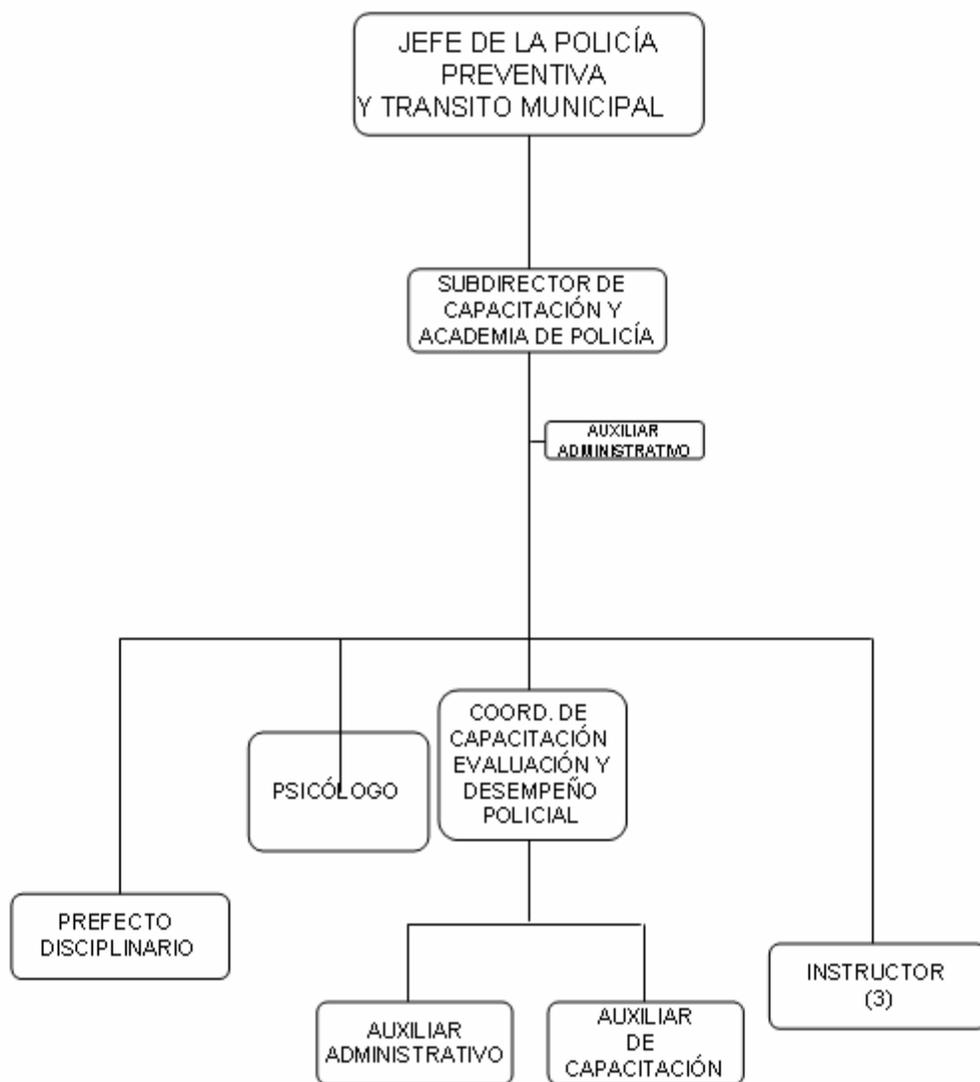
ÁREA: DESPACHO DEL SECRETARIO



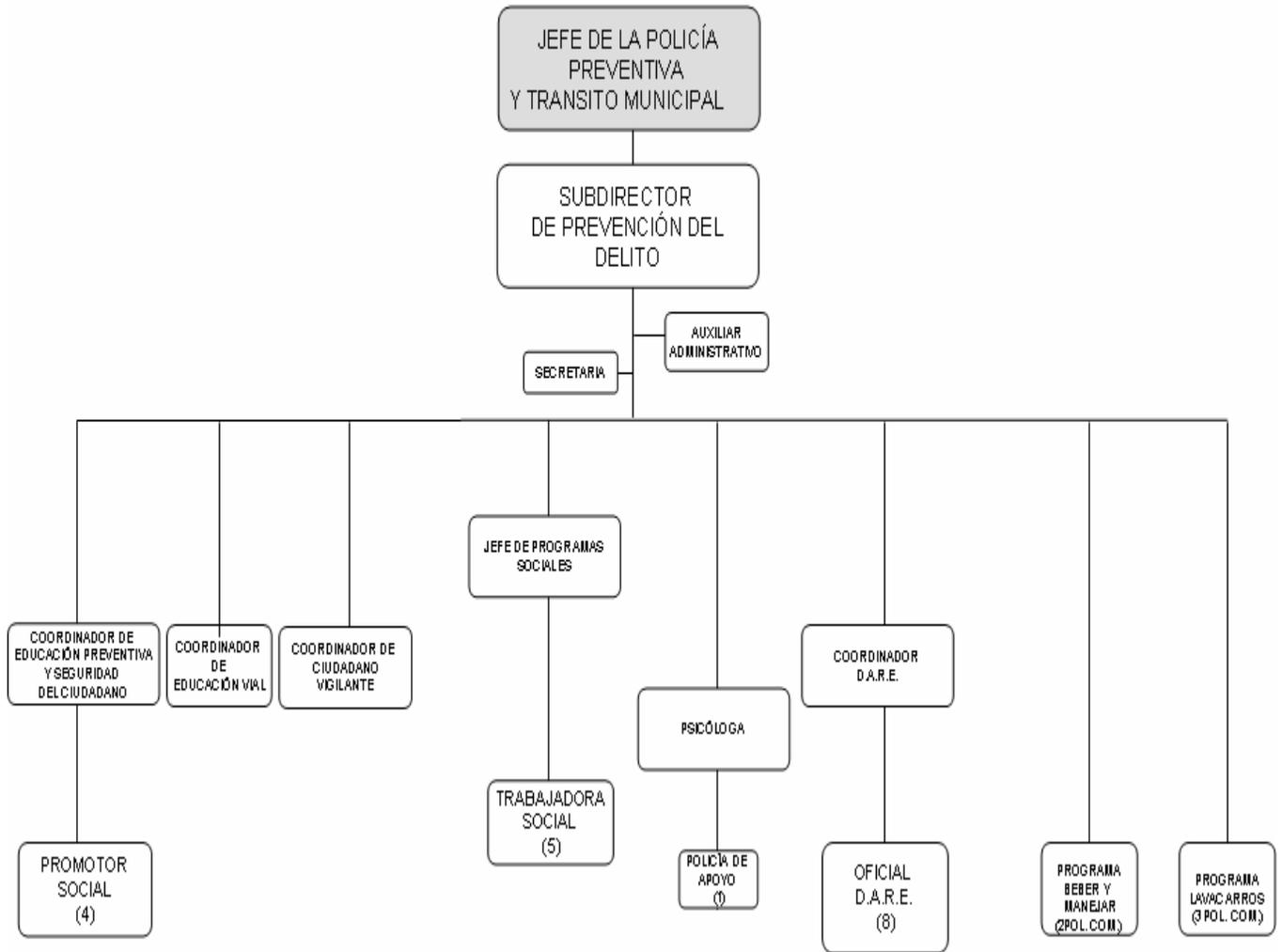
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA



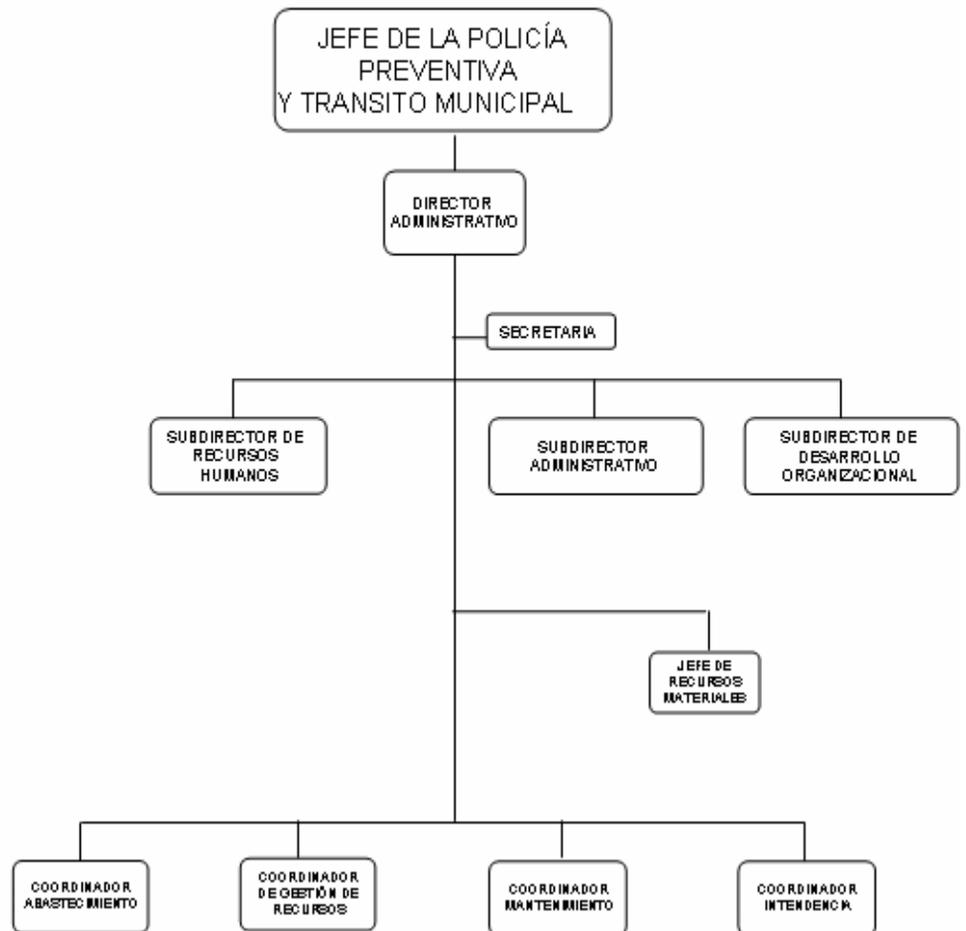
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIA DE POLICÍA



ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO



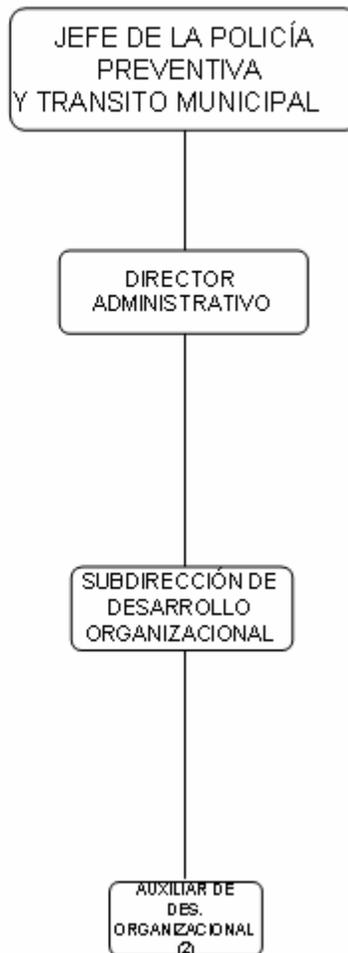
GENERAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



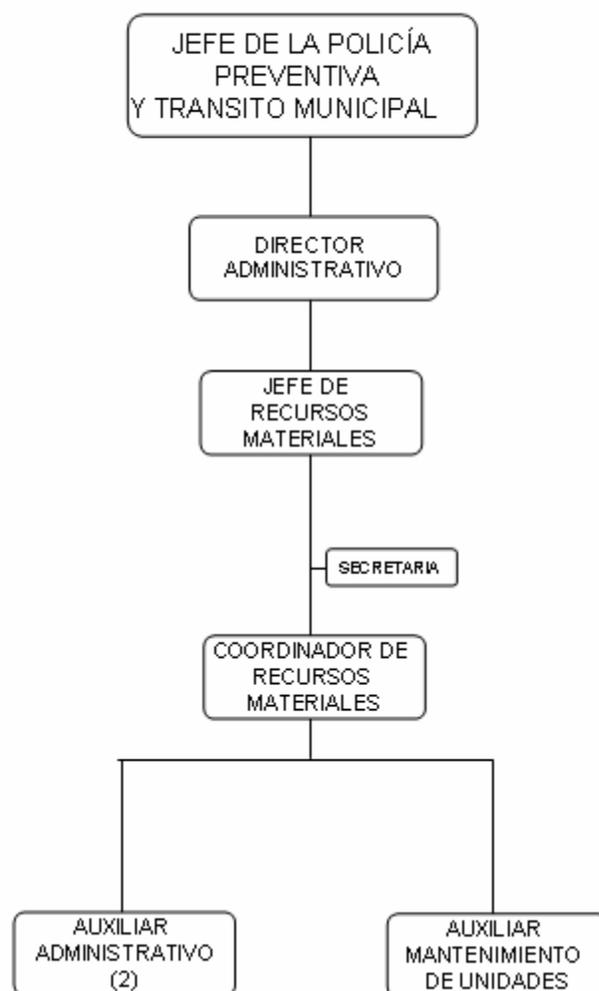
ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Humanos



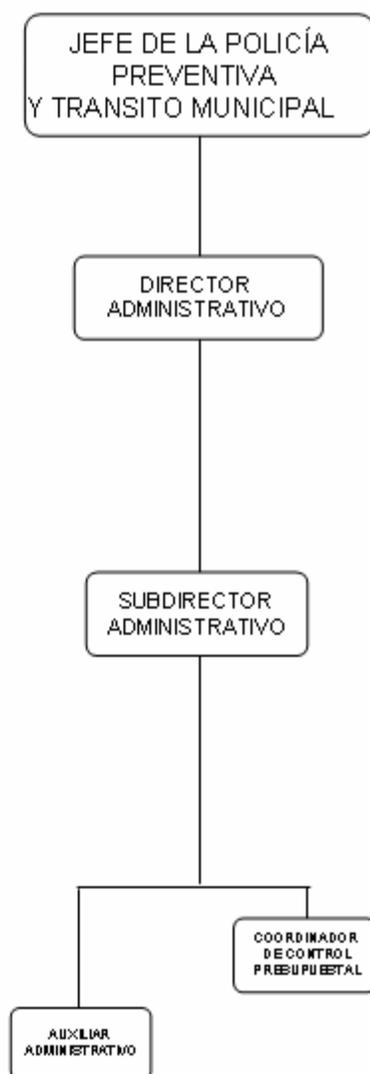
ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Desarrollo Organizacional



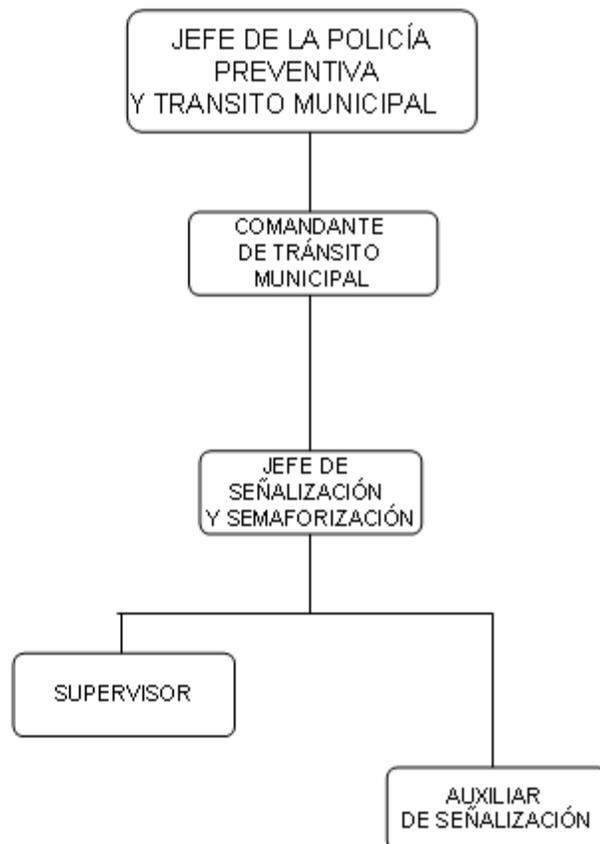
ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Jefatura de Recursos Materiales



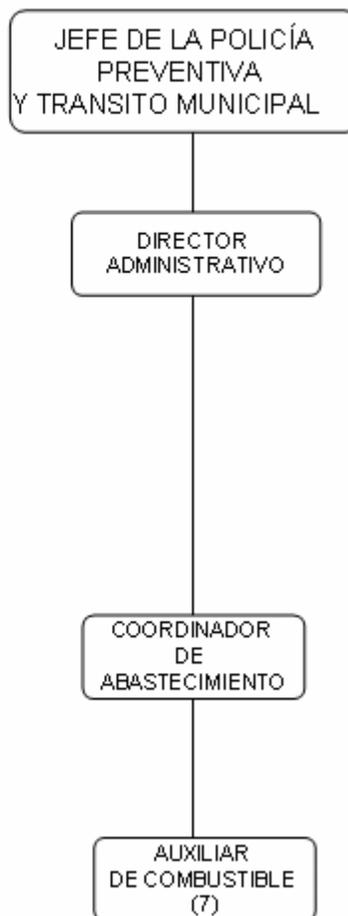
ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección Administrativa



ÁREA: COMANDANCIA DE TRÁNSITO
Jefatura de Señalización y Semaforización



ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación de Abastecimiento



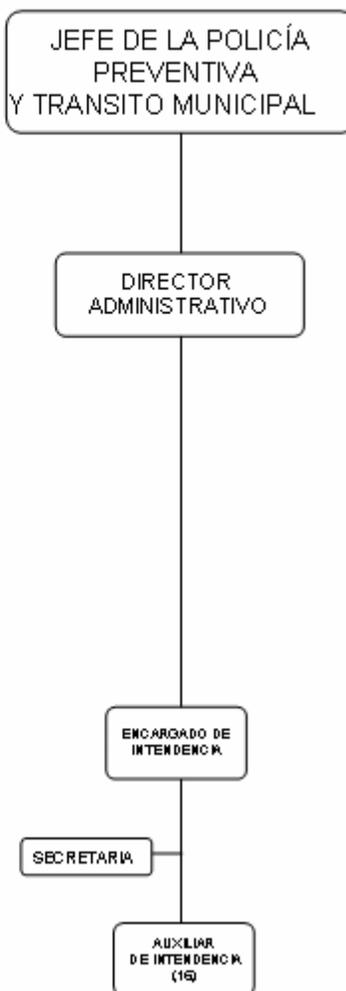
ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación de Gestión de Recursos



ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación de Mantenimiento



ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación de Intendencia



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGÍA

Objetivo

Promover un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano que integre el enfoque de sustentabilidad, en concertación con la sociedad, para posibilitar un mejor control sobre uso de suelo, además de buscar una solución compartida a los problemas.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable

Funciones

Regular el desarrollo del Municipio de manera ordenada y realizar las obras públicas para abatir rezagos y mejorar la imagen urbana, además de preservar el entorno ecológico, contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de los habitantes.

Controlar y planear el crecimiento ordenado del Municipio.

Supervisar los proyectos y obras de urbanización de fraccionamientos en estricto apego a la normatividad y a las especificaciones autorizadas.

Supervisar el crecimiento ordenado de las construcciones en las Comisarías y Delegaciones del Municipio de Cajeme

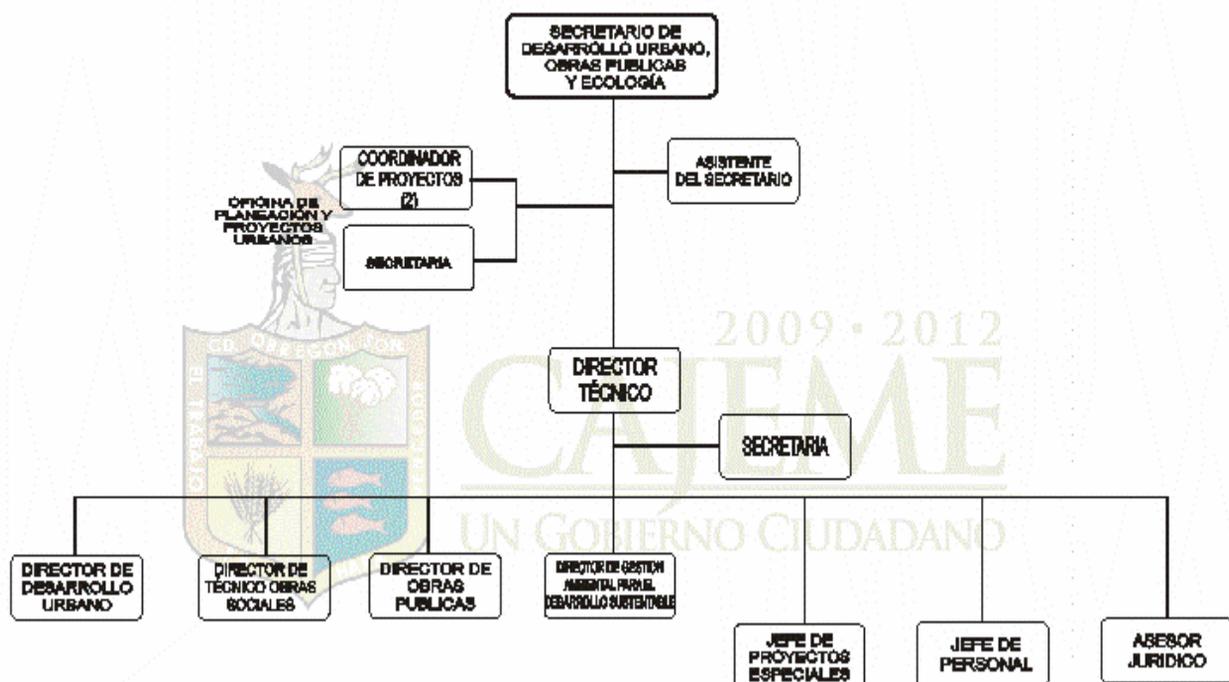
Satisfacer las demandas de Obras Públicas que beneficien a la población urbana y rural para complementar el mejoramiento urbano. Verificar que las obras cumplan con todas las normas y especificaciones de construcción.

Promover la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico y el mejoramiento del ambiente en el Municipio de Cajeme, a través de las acciones que nos confiere el Reglamento Municipal de Ecología.

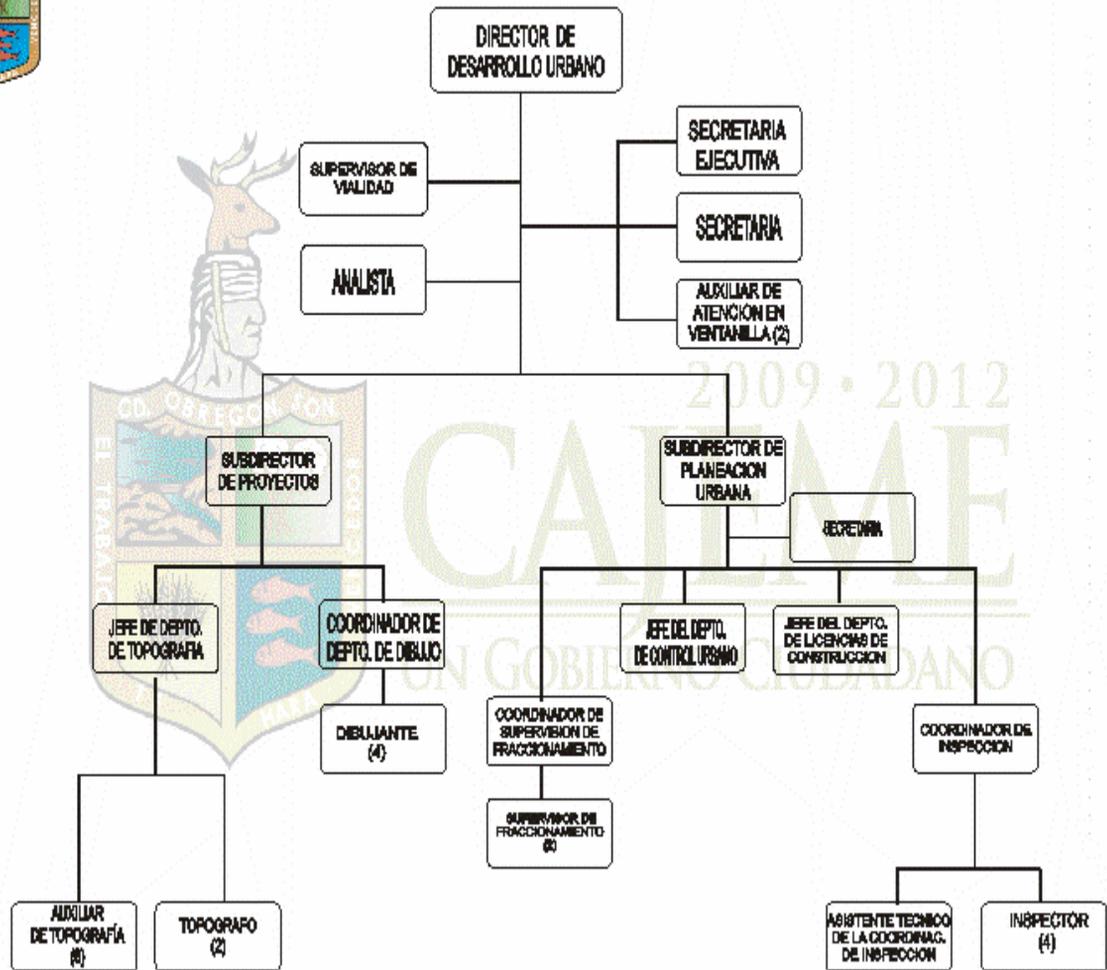
Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 32 y 33



Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Estructura Organizacional 2010

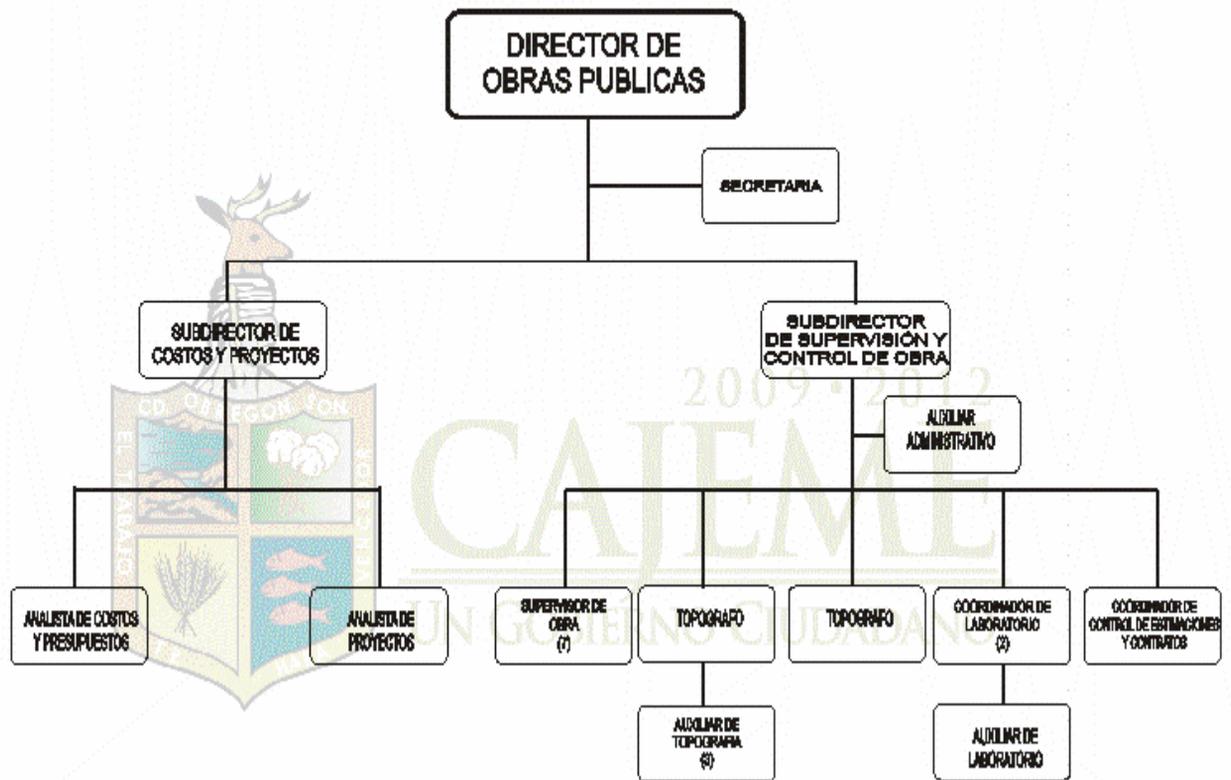


Dirección de Desarrollo Urbano Estructura Organizacional 2010



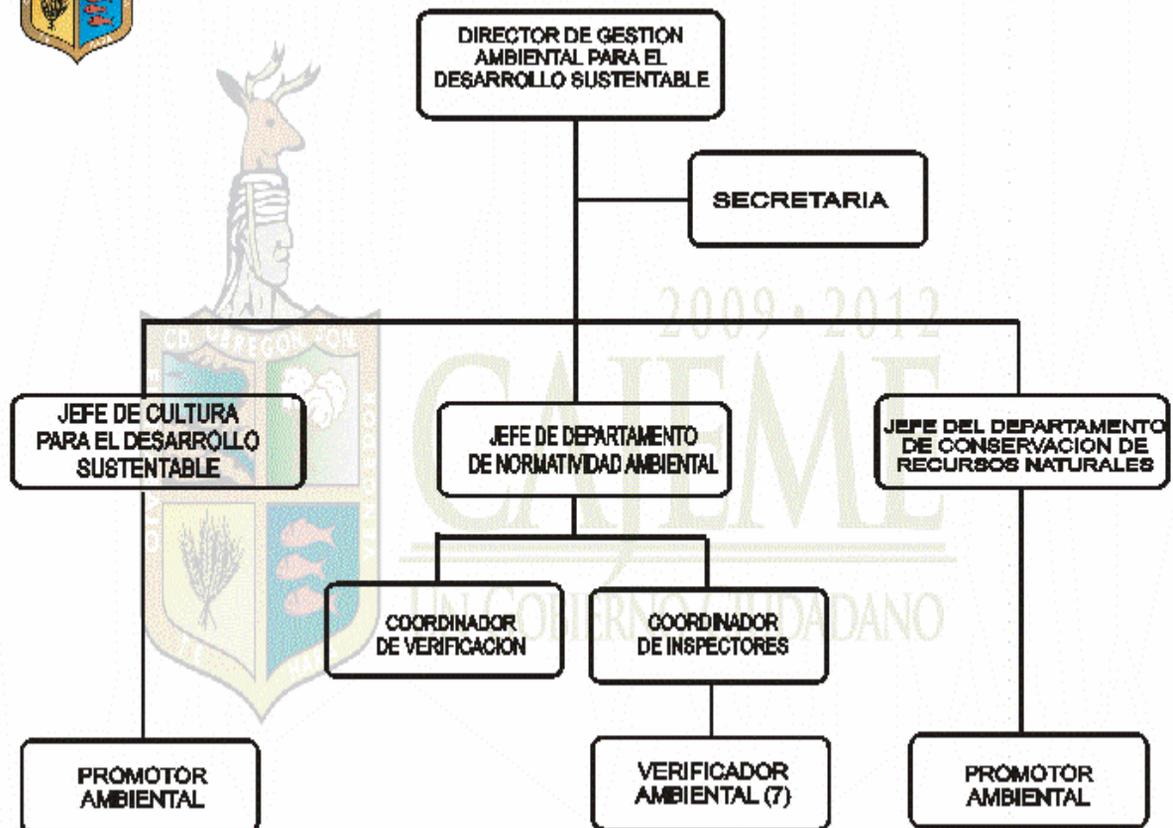


Dirección de Obras Públicas Estructura Organizacional 2010





Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable Estructura Organizacional 2010



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

Objetivo

Controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia del servidor público.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Titular

Dirección de Contraloría

Funciones

Comprobar el uso racional y eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

Analizar y verificar el control de las operaciones.

Recomendar alternativas para que se corrijan las fallas encontradas, dando así mejores oportunidades de llegar a la eficacia y optimización de los recursos.

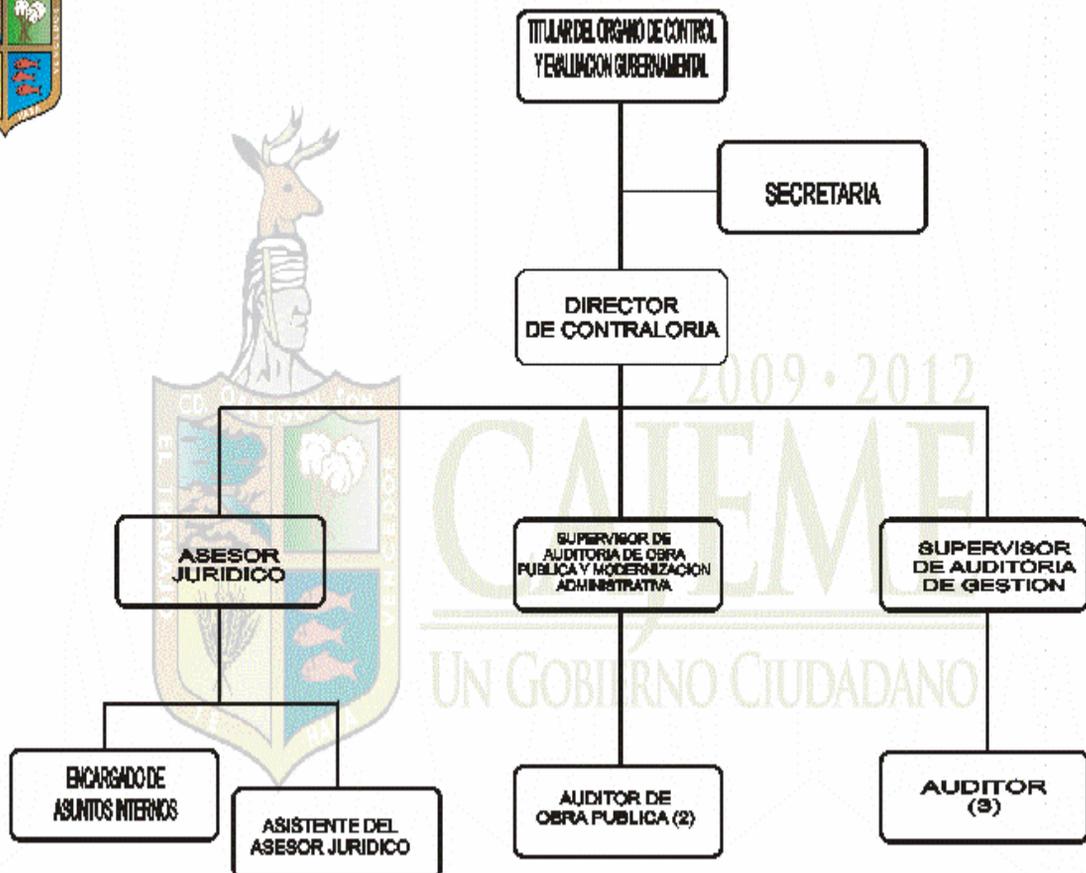
Inducir a la corrección de ineficiencias o desviaciones y cerciorarse que las medidas propuestas para subsanarlas sean puestas en vigor oportunamente y permitan alcanzar los objetivos trazados.

Brindar un apoyo eficiente en aquellos aspectos administrativos cuando así se requiera, así como promover el cumplimiento de las Leyes y Normas aplicables por parte de los servidores públicos.

Referente as las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 94, 95 , 96 y 97 y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 40 Y 41



Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Estructura Organizacional 2010



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo

Promover la detonación de proyectos de inversión, coinversión, reinversión, transferencia de tecnología y seguimiento para el desarrollo económico del municipio de Cajeme.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario
Dirección de Desarrollo Económico
Subdirección de Pasaportes

Funciones

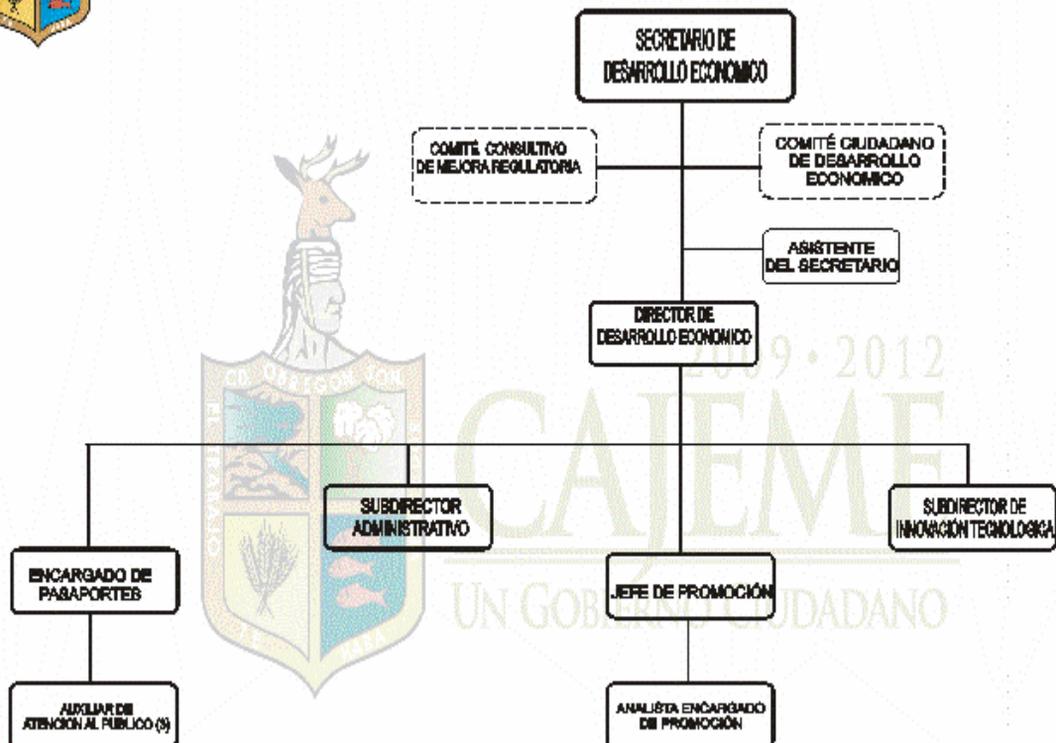
Elaborar herramientas y estrategias de promoción que inviten y concreten la inversión y coinversión nacional y extranjera, fortaleciendo el desarrollo económico municipal.

- . Concretar acciones de acercamiento y retroalimentación de información y transferencias de tecnología con instituciones organismos y organizaciones representativos de las estrategias de desarrollo económico nacional e internacional.
- . Planear, organizar y coordinar la estructura ejecutiva, directa y administrativa interna.
- . Generar actividades de atención y servicio que motiven a visitantes locales, nacionales y extranjeros.



Secretaría de Desarrollo Económico

Estructura Organizacional 2010



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo

Supervisar y controlar las funciones de las direcciones que conforman la Secretaría, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la entrega oportuna y transparente de los apoyos a cargo de la Secretaría, además de la promoción

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario
Dirección de Programas Sociales
Dirección de Desarrollo Integral de la Vivienda
Dirección de Obras Sociales
Dirección de Educación Municipal
Dirección de Cultura Municipal
Instituto de la Juventud
Dirección de Desarrollo Comunitario

Funciones

Difundir y coordinar las acciones realizadas por las Direcciones en las comunidades urbanas y rurales del Municipio. Promover y sistematizar la experiencia organizativa de la ciudadanía con la planeación participativa como una herramienta. Gestionar los recursos y programas ante instituciones federales y estatales para cubrir parte de las necesidades y demandas detectadas.

Promover el manejo transparente y eficiente de los recursos fiscales y de la aportación adecuada de la comunidad. Impulsar la organización y capacitación de las promotoras comunitarias y el desarrollo humano y personal de la Secretaría.

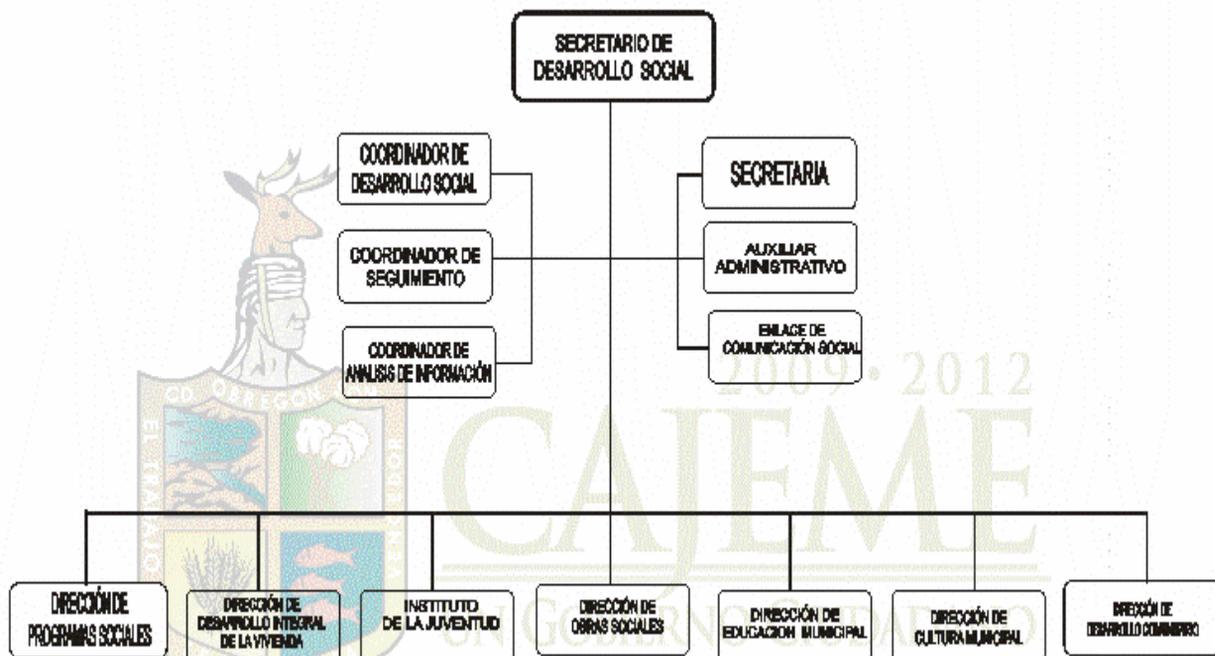
Implementar acciones, vínculos y estrategias que permitan la reactivación económica del Municipio de Cajeme mediante la coordinación con todos los sectores productivos, las instituciones educativas y las dependencias de los tres niveles de Gobierno, creando las condiciones propicias para la inversión.

Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los Cajemenses a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran, además de promover y realizar distintos programas educativos y culturales, en los planteles en sectores rurales y urbanos municipales.

Referente a las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Plan Municipal de Desarrollo y el Manual de Descripción de Puestos autorizados.

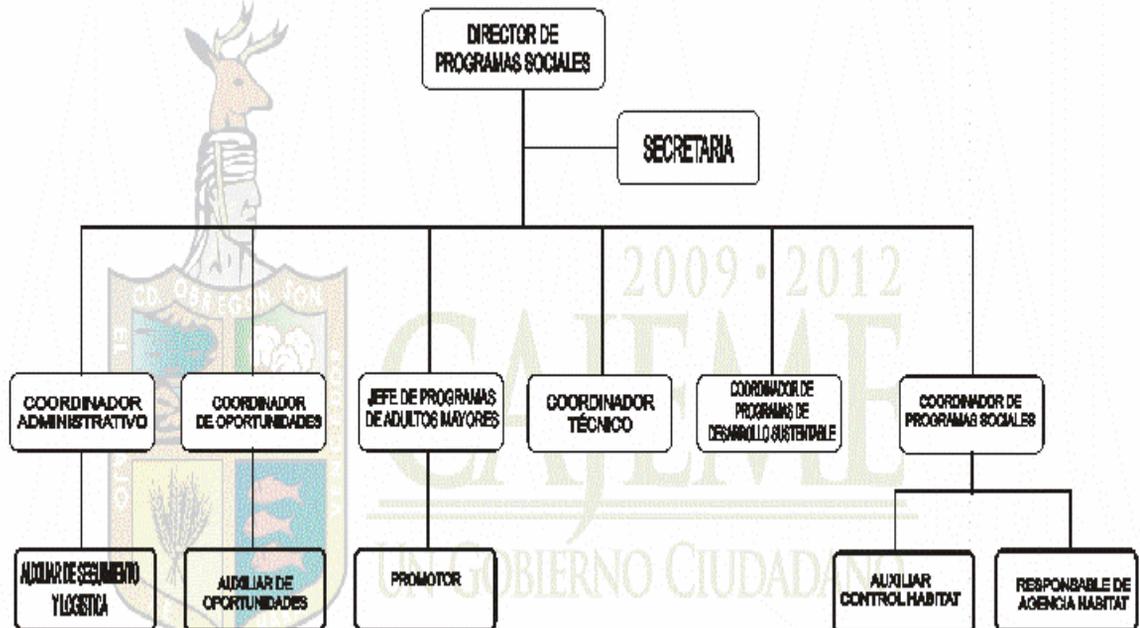


Secretaría de Desarrollo Social Estructura Organizacional 2010





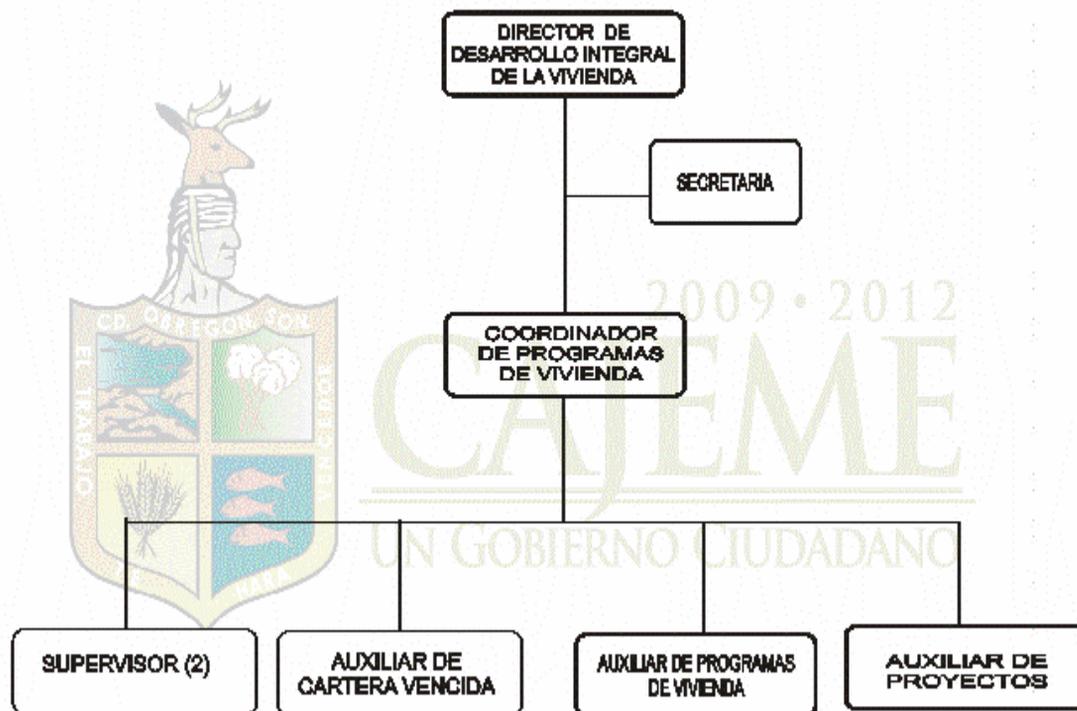
Dirección de Programas Sociales Estructura Organizacional 2010





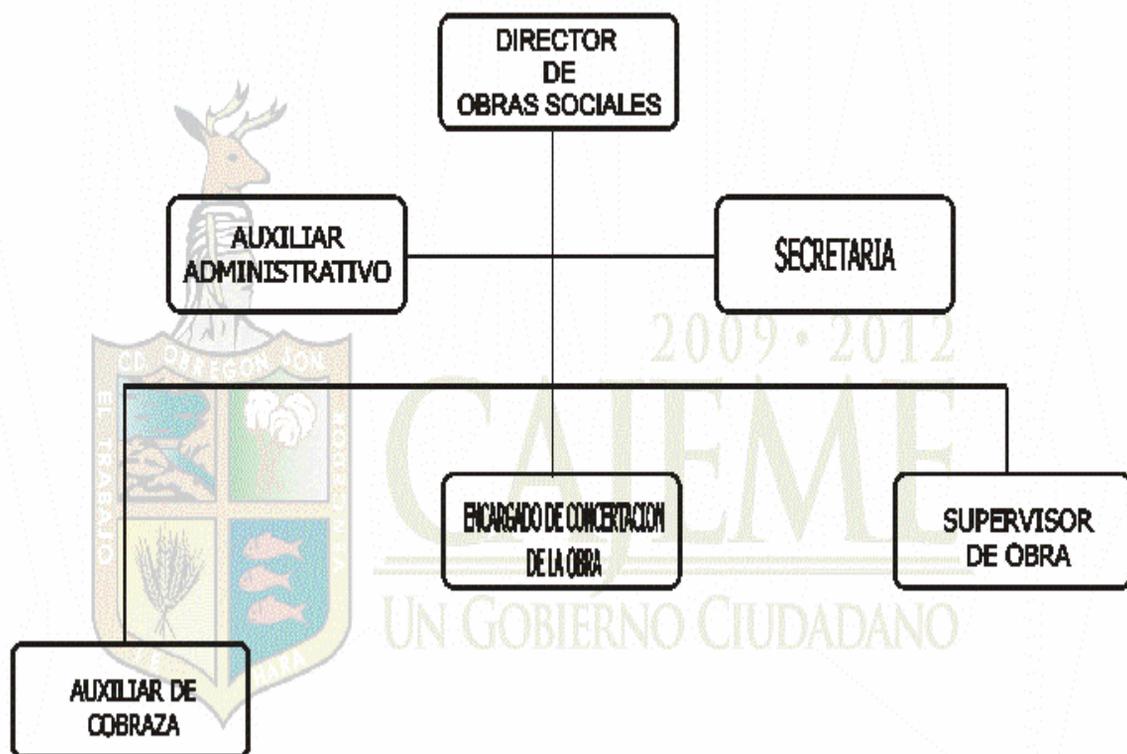
Dirección de Desarrollo Integral de Vivienda

Estructura Organizacional 2010



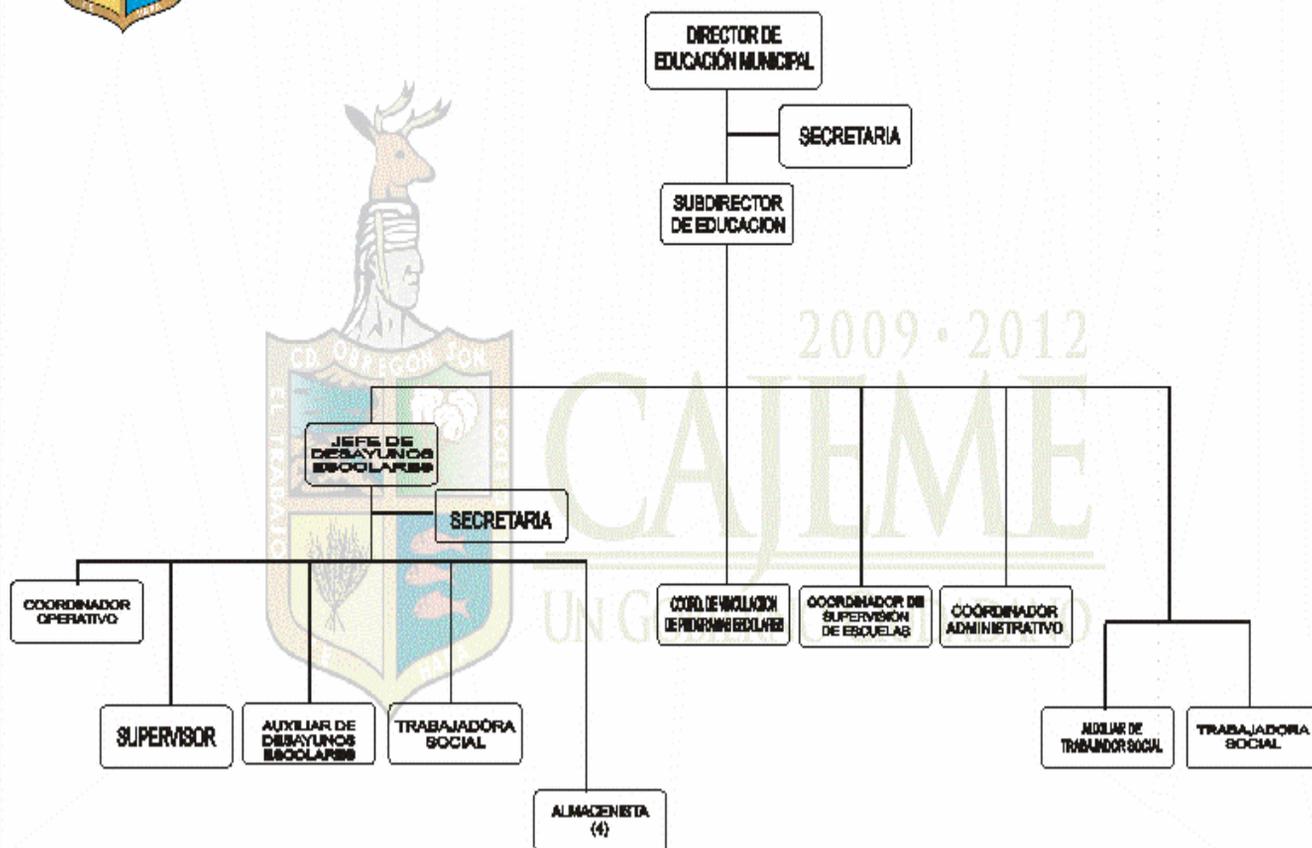


Dirección de Obras Sociales Estructura Organizacional 2010



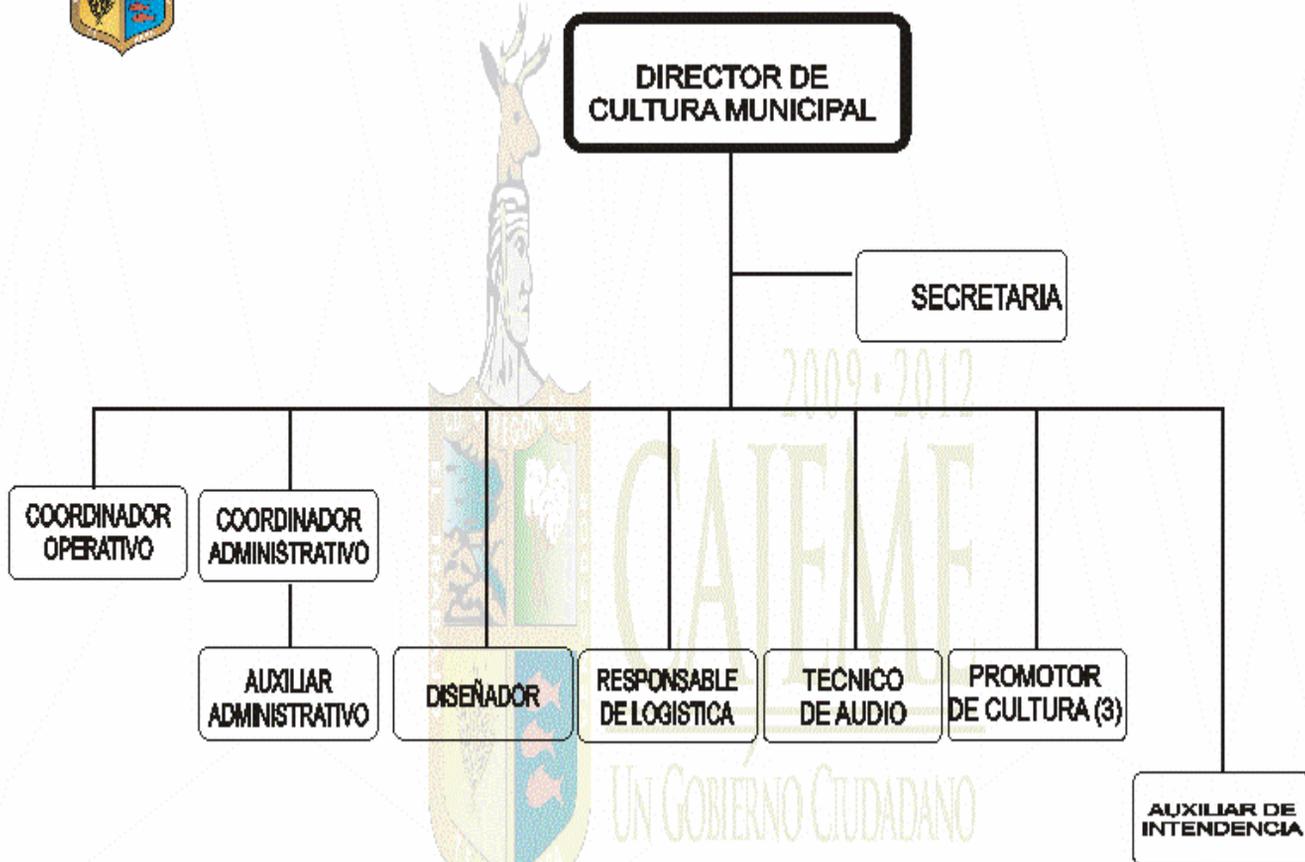


Dirección de Educación Estructura Organizacional 2010



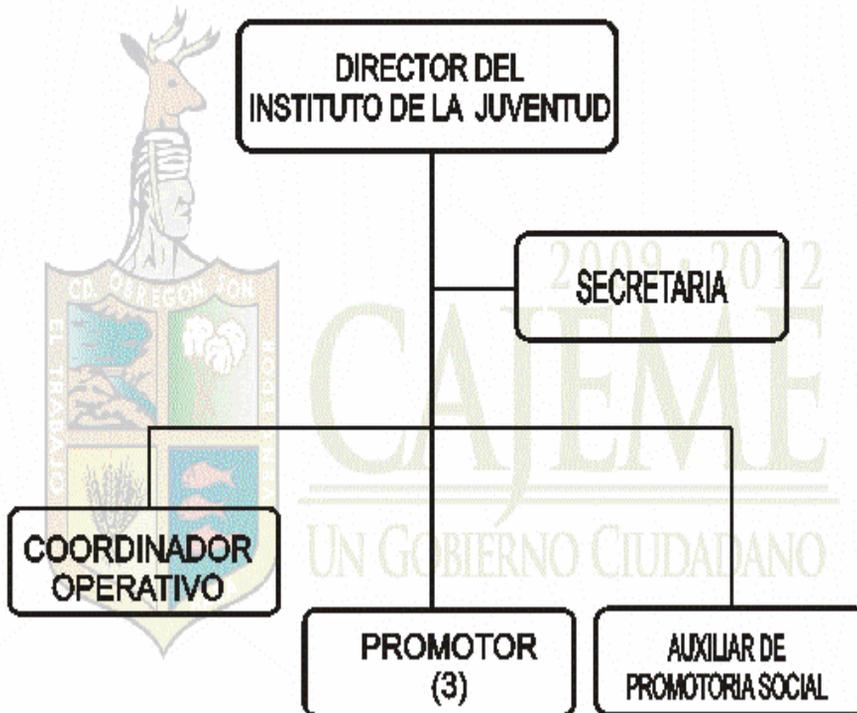


Dirección de Cultura Municipal Estructura Organizacional 2010



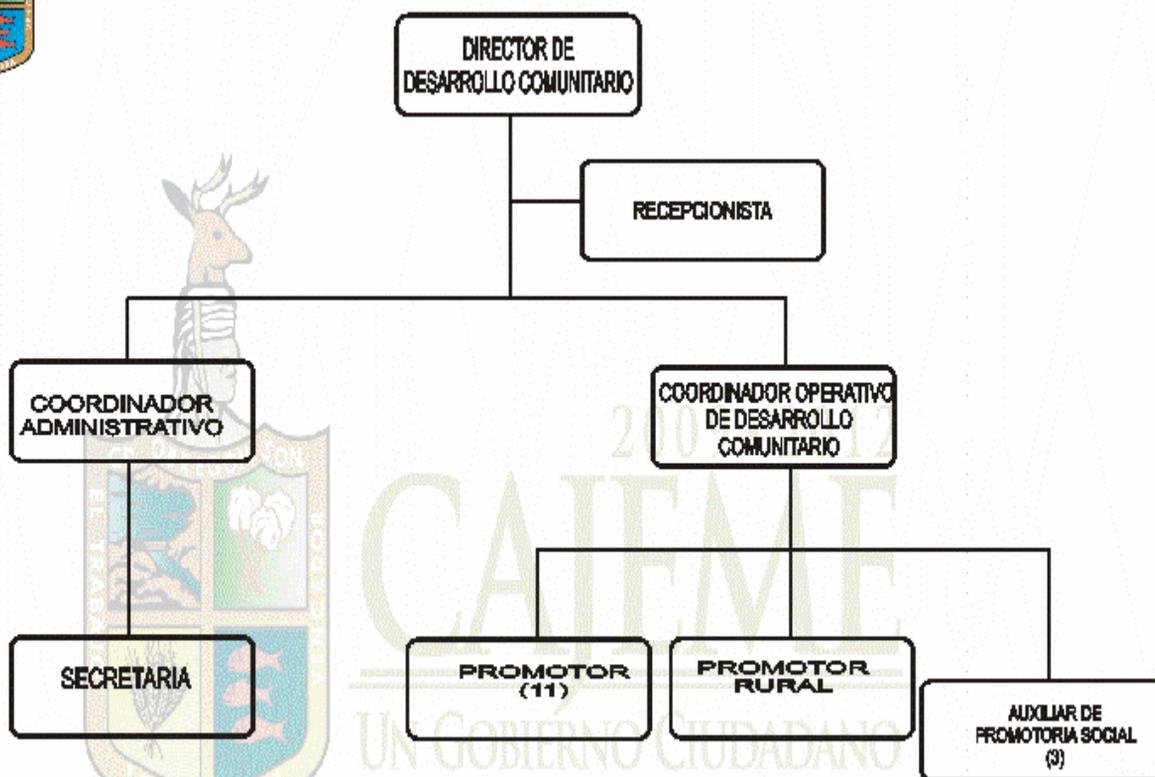


Instituto de la Juventud Estructura Organizacional 2010





Dirección de Desarrollo Comunitario Estructura Organizacional 2010



SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo

Administrar, supervisar y eficientar los recursos autorizados para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los grupos marginados de la comunidad, brindando atención a la salud y atención a personas con discapacidad, participando éstos en eventos importantes como son: los juegos paralimpicos, también otorgar apoyos diversos para mejorar su vida tanto económica como social, invitándolos a cursos y talleres.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Director General y Servicios Asistenciales

Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

C.I.F.A.

Dirección de la Mujer y Desarrollo Comunitario

Parque Infantil y Zoológico

Velatorio y Panteón Municipal

C.A.D.I. No. 1

C.A.D.I. No. 2

C.A.D.I. No. 3

Albergue Infantil

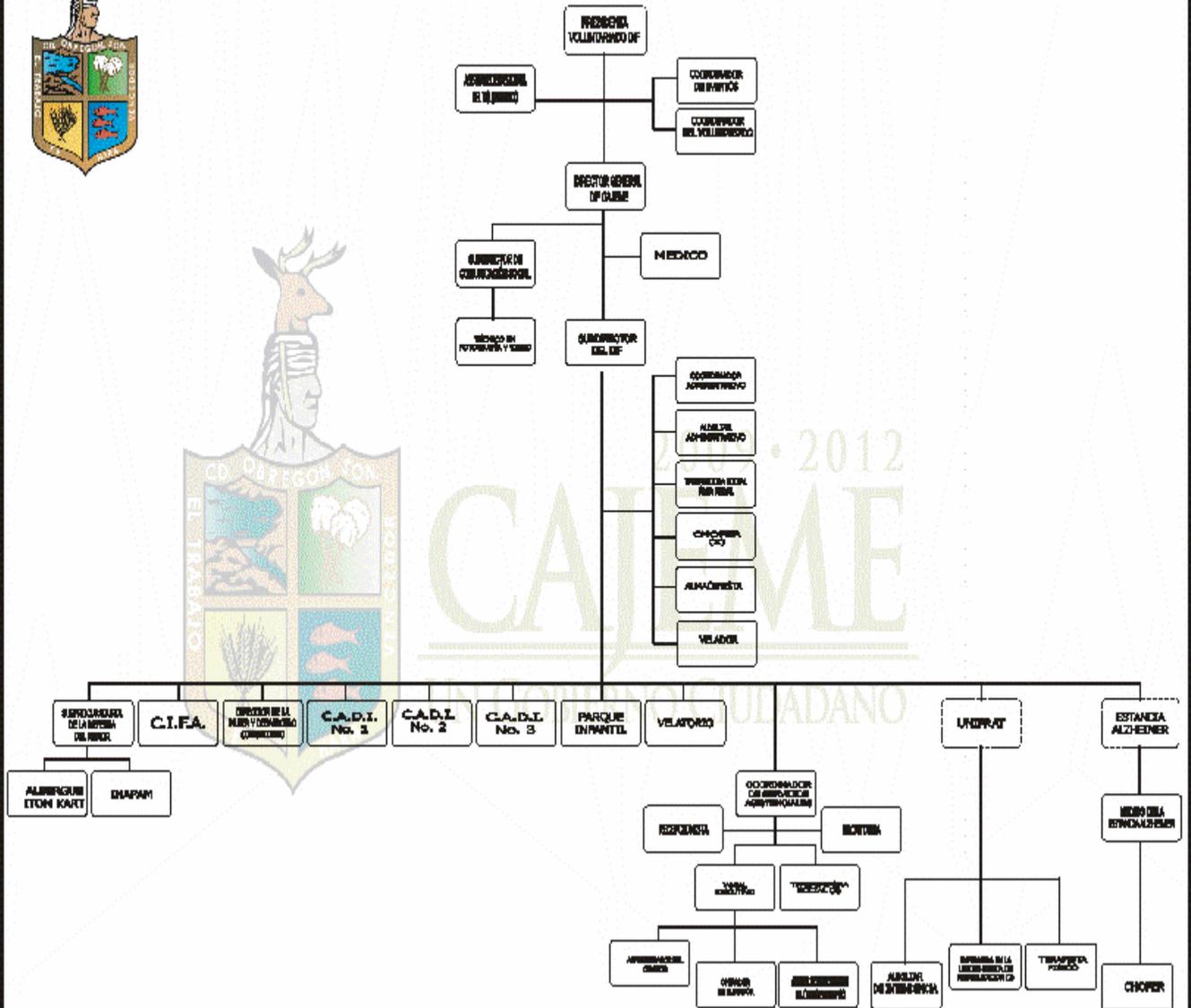
INAPAM

Funciones

- Coordinar y supervisar las diferentes dependencias que integran el DIF Cajeme, buscando que cada dependencia alcance sus objetivos y logre resultados satisfactorios en el servicio que ofrecen a la comunidad.
- Los Centros de Desarrollo Infantil (CADI), fueron creados para brindar apoyo en el cuidado de los hijos de madres y padres trabajadores que no cuentan con ningún beneficio institucional o asistencia social.
- El Centro de Integración de la familia del Adolescente tiene como propósito promover el proceso de crecimiento interior de la persona para que ésta alcance su desarrollo integral. Procura científica y humanamente hacer florecer los valores inherentes a la naturaleza del ser humano
Tiene la finalidad de de promover la prevención y la intervención clínica en el ámbito de la salud mental de la comunidad cajemense, para que las personas que la conforman obtengan la estabilidad emocional, que les permitan conducirse en forma sana en las diferentes áreas de su vida, física, familiar, relaciones humanas, vida económica y vida espiritual.
- El parque Ostimuri proporciona sano esparcimiento a bajo costo a las familias cajemenses; cuenta con diversas áreas como son juegos mecánicos, toboganes acuáticos, área para piñatas y eventos escolares, golfito, zoológico, Planetario, un pequeño Auditorio para presentación de obras infantiles, caja de bateo y juegos tradicionales como son columpios, brinca-brinca y otros.
- Crear programas educativos para fortalecer a la mujer personal, familiar y laboralmente.
- Promover las relaciones igualitarias: no violencia fomentando la equidad, respeto a la dignidad y tolerancia a las diferencias.
- Gestionar recursos para impulsar proyectos productivos de la mujer.
- Capacitar promotoras comunitarias y redes sociales para una participación en proyectos de desarrollo social

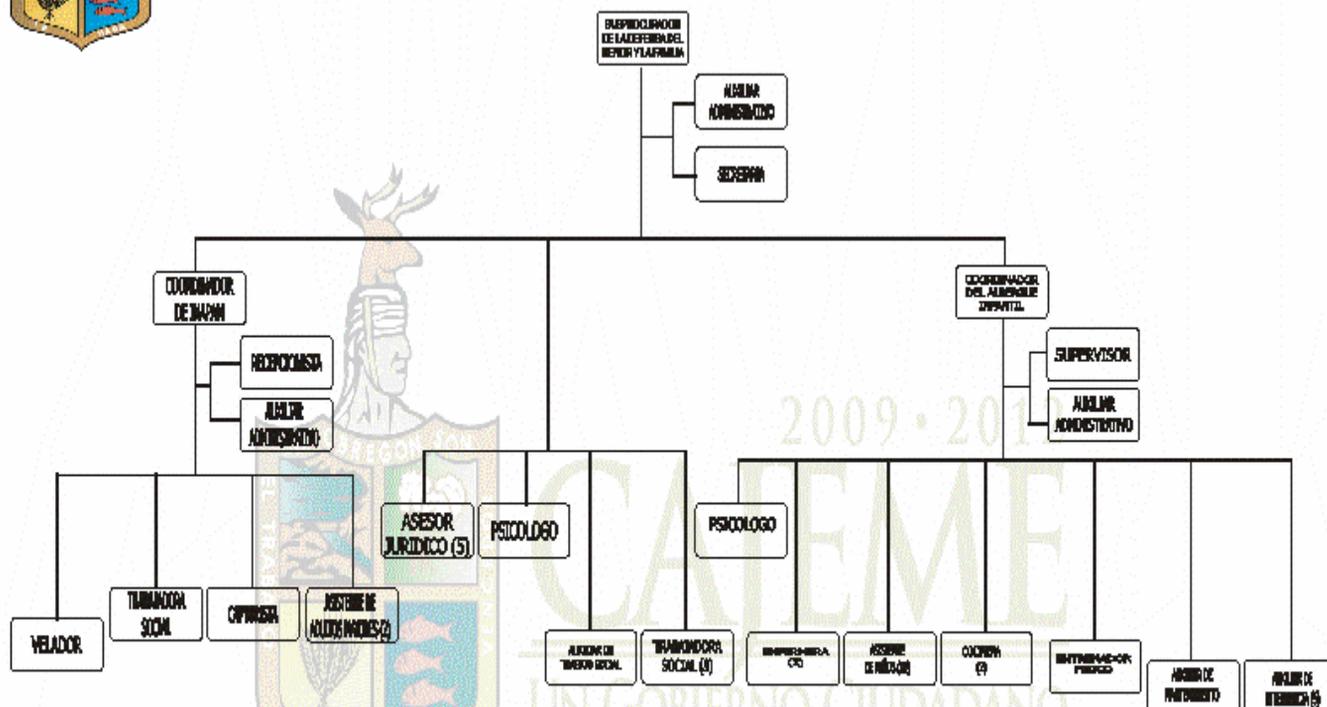
Referente as las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 380 y 39

DIF Cajeme Estructura Organizacional 2010

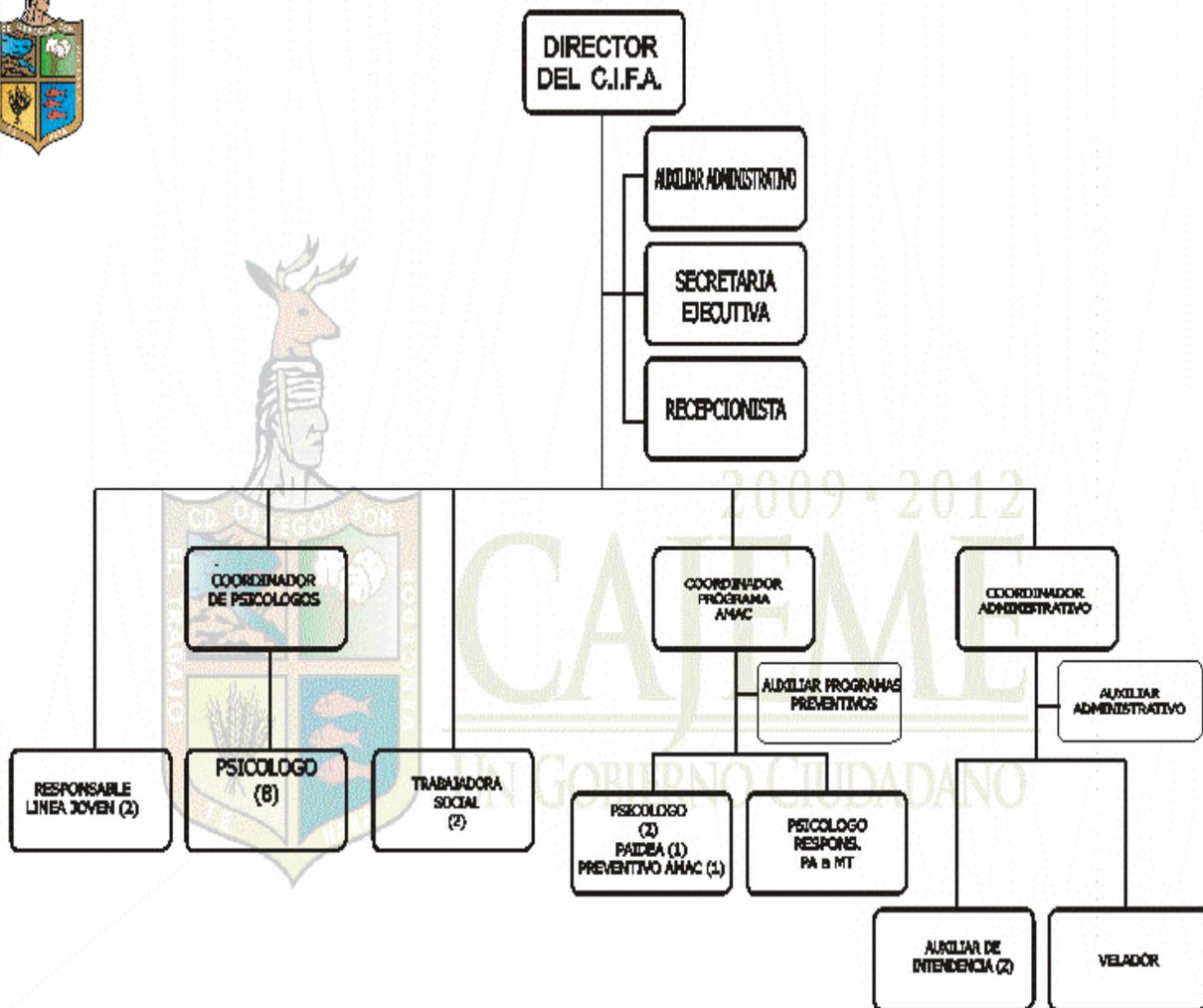




Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estructura Organizacional 2010

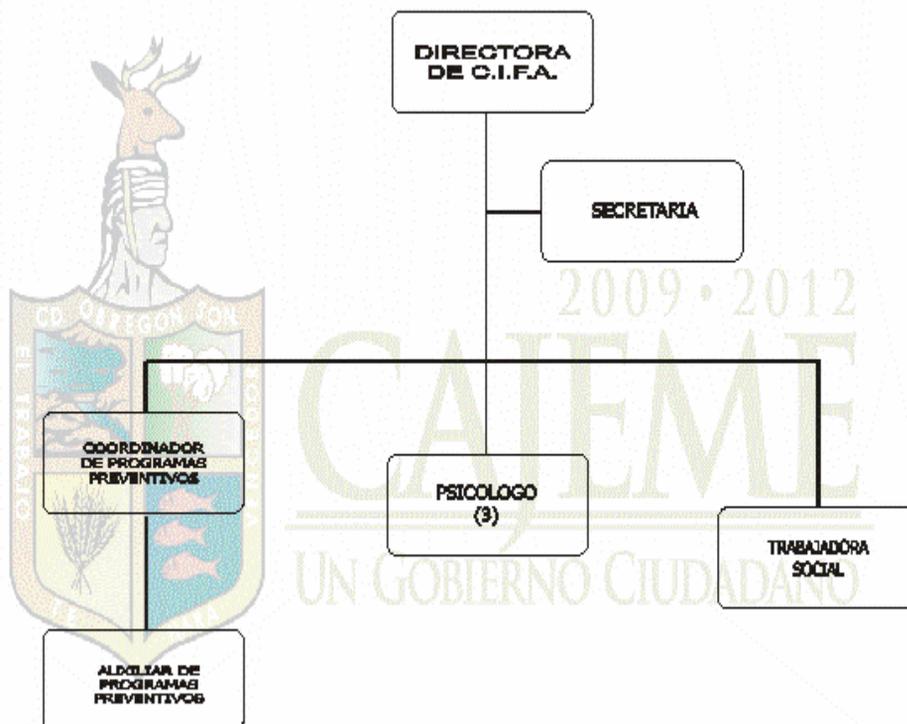


**Centro de Integración para la Familia y el Adolescente (Norte)
 Estructura Organizacional 2010**



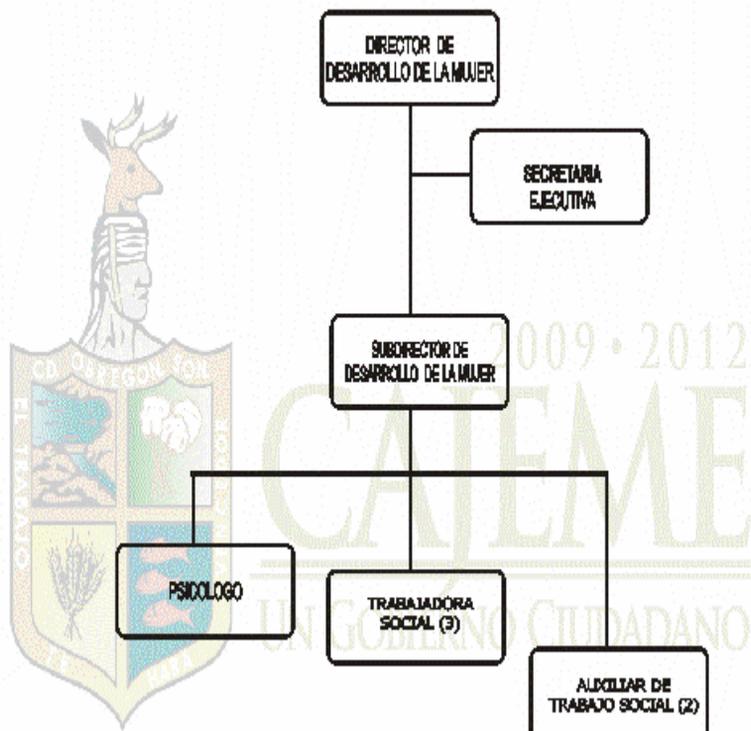


Centro de Integración para la Familia y el Adolescente (Sur) Estructura Organizacional 2010



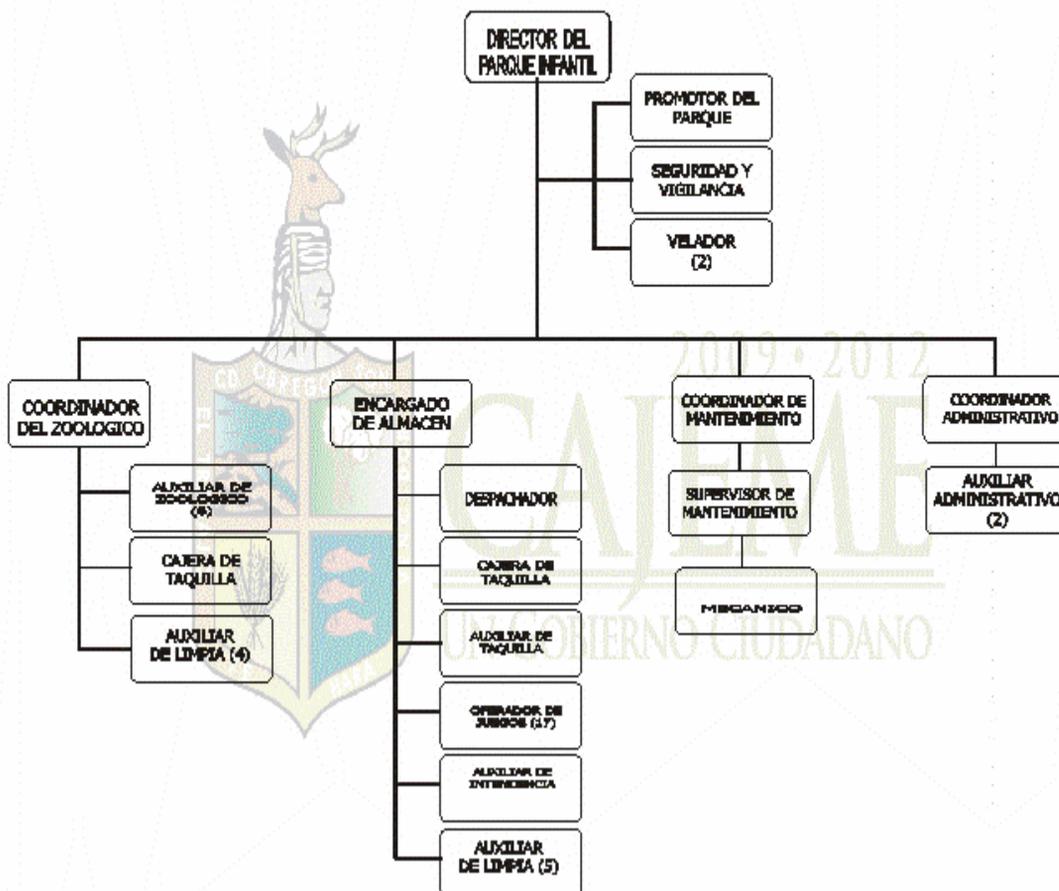


Dirección de la Mujer y Desarrollo Comunitario Estructura Organizacional 2010





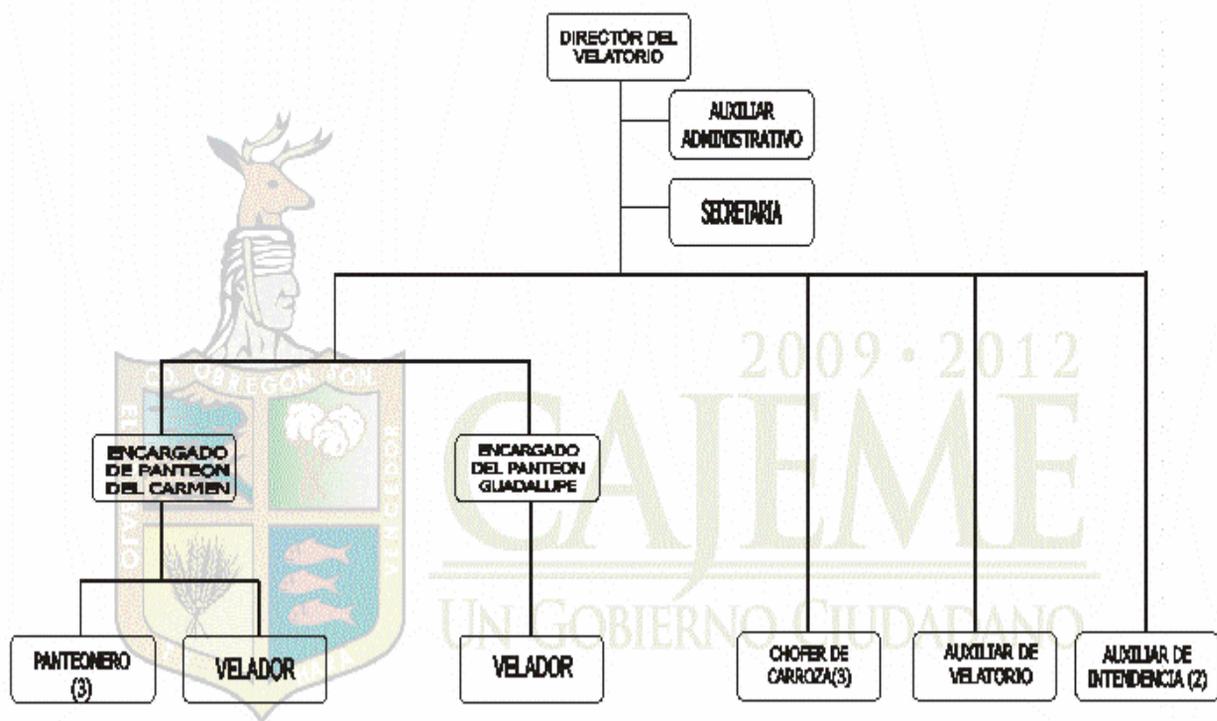
Parque Infantil y Zoológico Estructura Organizacional 2010



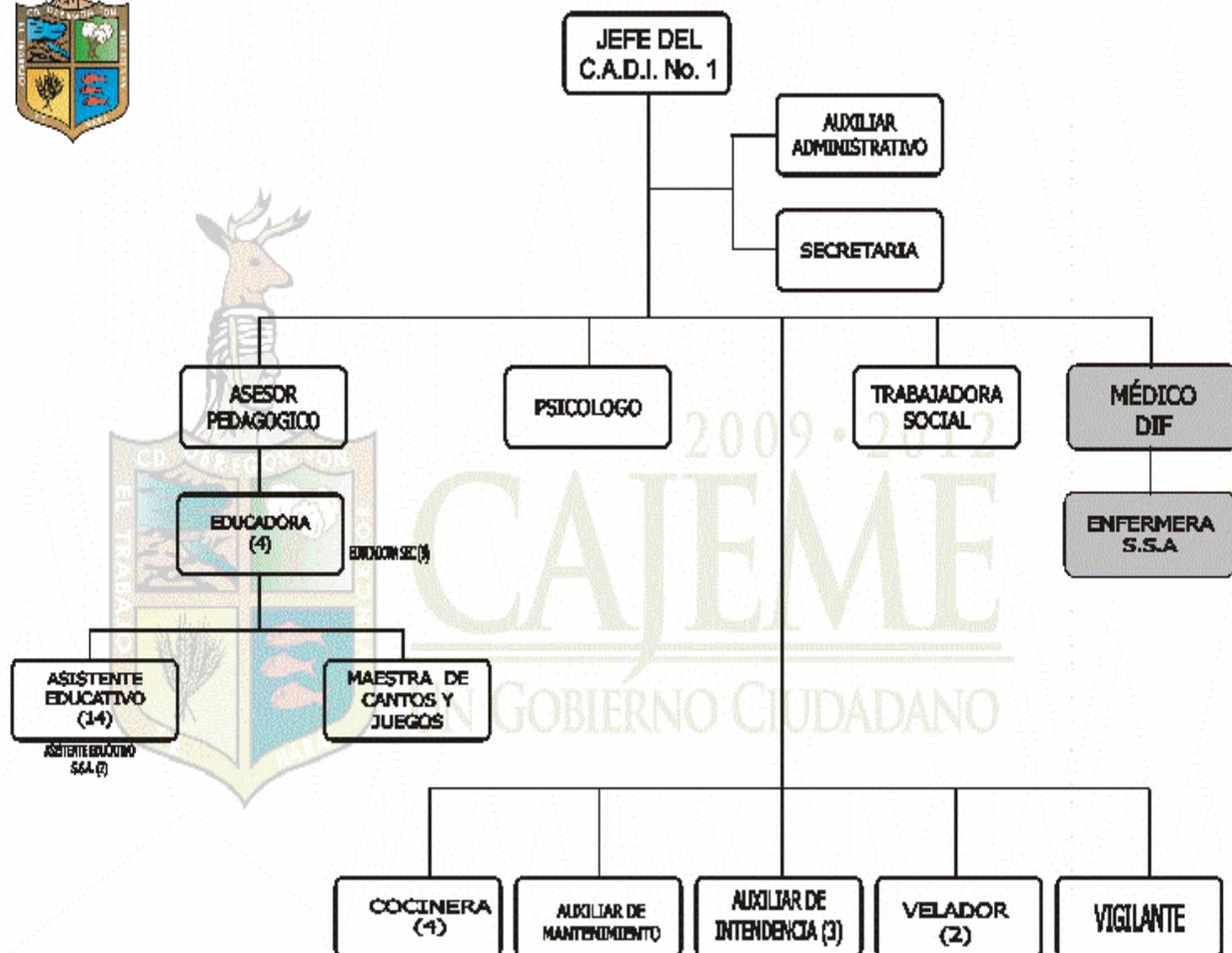
INCLUYE PLAZAS EMERGENTES



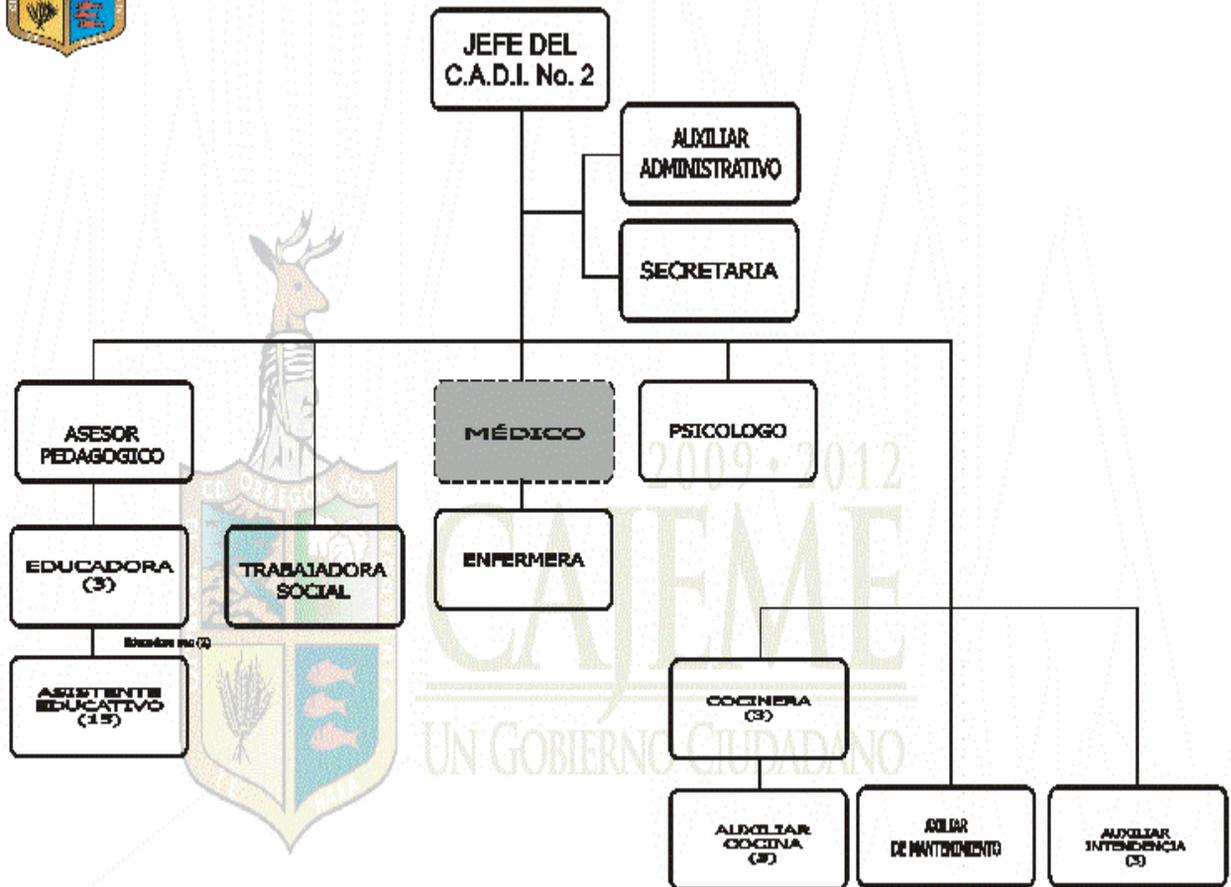
Velatorio y Panteón Municipal Estructura Organizacional 2010



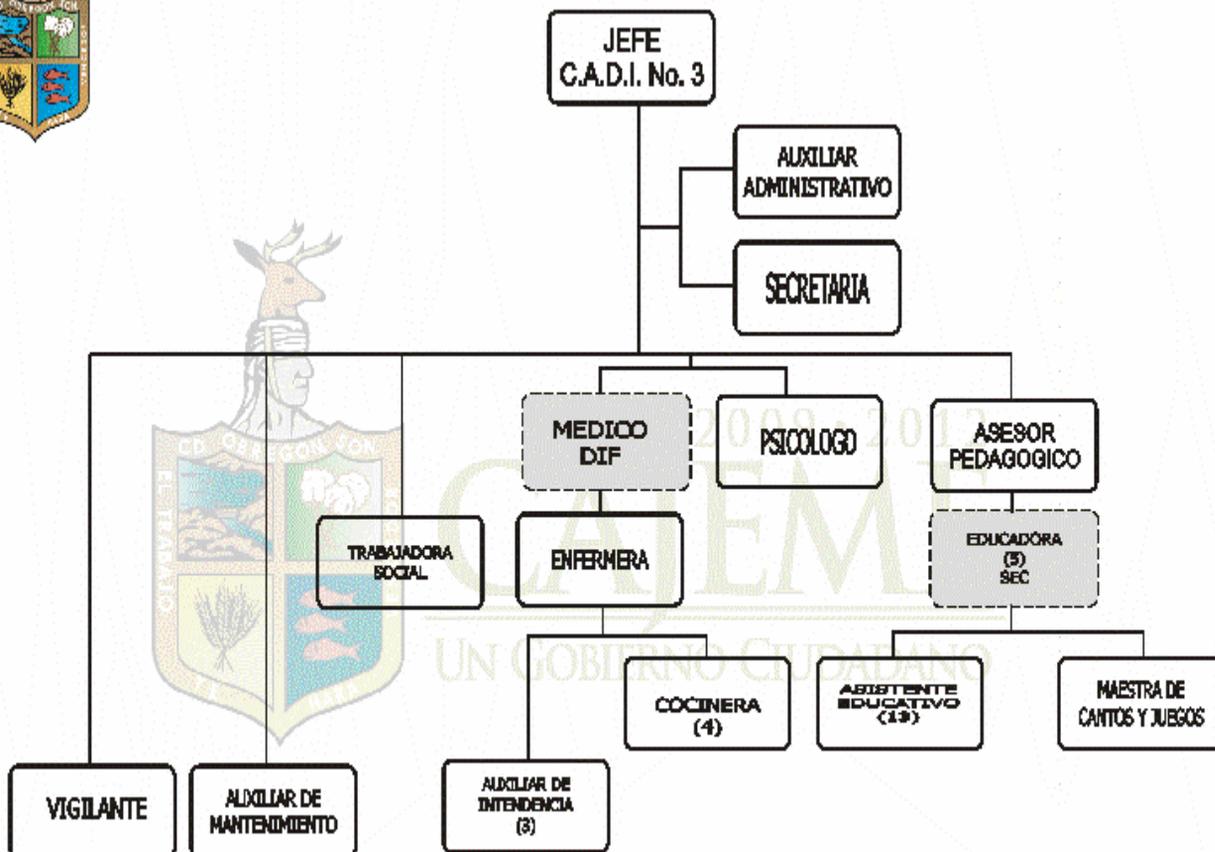
Jefatura del CADI No. 1 Estructura Organizacional 2010



Jefatura del CADI No. 2 Estructura Organizacional 2010



Jefatura del CADI No. 3 Estructura Organizacional 2009



SECRETARIA DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo

Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo, atentando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.

Áreas que lo conforman:

Despacho del Secretario

Dirección Adjunta a la Sria. De Imagen Urbana

Dirección de Servicios Públicos

Dirección de Talleres Municipales

Subdirección de Mantenimiento y Bacheo

Subdirección de Central de Maquinaria

Subdirección de Servicios Generales

Funciones

- Proporcionar en forma y eficiente los servicios públicos requeridos por la comunidad como son: recolección de basura, barrido de calles y jardines, alumbrado público, reparto de agua, servicios especiales, drenaje pluvial y servicios generales.

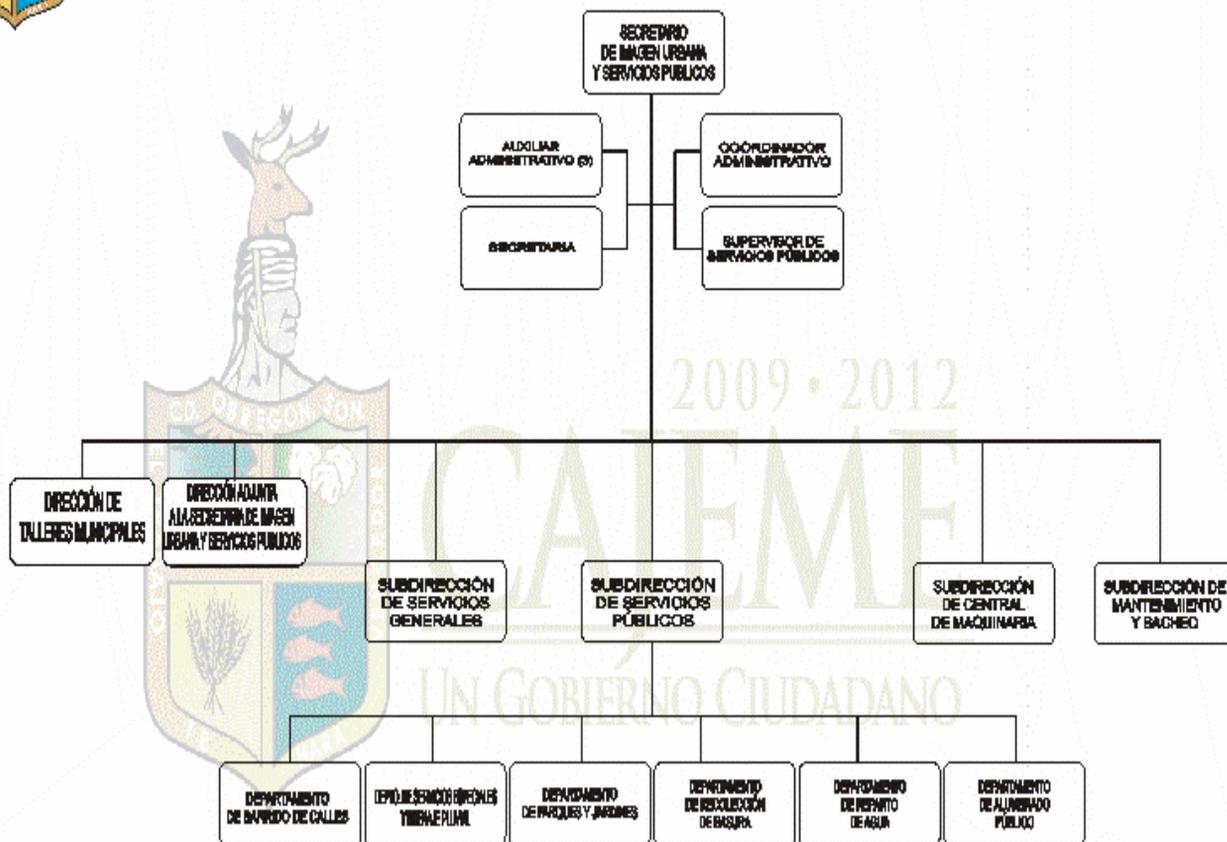
- Mejorar la calidad y cobertura del servicio para elevar el bienestar y la seguridad de la población.
- Realizar el servicio de limpieza a avenidas y calles del Municipio, con eficiencia y calidad, a fin de mejorar la imagen urbana de la Ciudad.
- Lograr que el drenaje pluvial en la Ciudad se encuentre en la mejor condición posible, para que los escurrimientos sean más rápidos y no se tengan problemas de inundaciones.
- Brindar una agradable imagen urbana, desarrollando y dando mantenimiento a los parques y jardines del Municipio.
- Ampliar la cobertura y calidad del Servicio de recolección de basura en el Municipio y lograr cubrir el 100% las necesidades del mismo.
- Proporcionar en forma eficiente y oportuna el riesgo de calles de terracería, árboles, camellones, áreas verdes en parques y jardines, así como el reparto de agua en comunidades que no cuentan con este servicio.
- Mantener y conservar en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento, proporcionando oportunamente los servicios y apoyos diarios que solicitan las Dependencias Municipales con eficacia y rapidez, así mismo actualizarlos mediante la tecnología y capacidad del personal

Referente as las facultades y obligaciones de esta área se sugiere la consulta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme en los artículos 34 y 35.



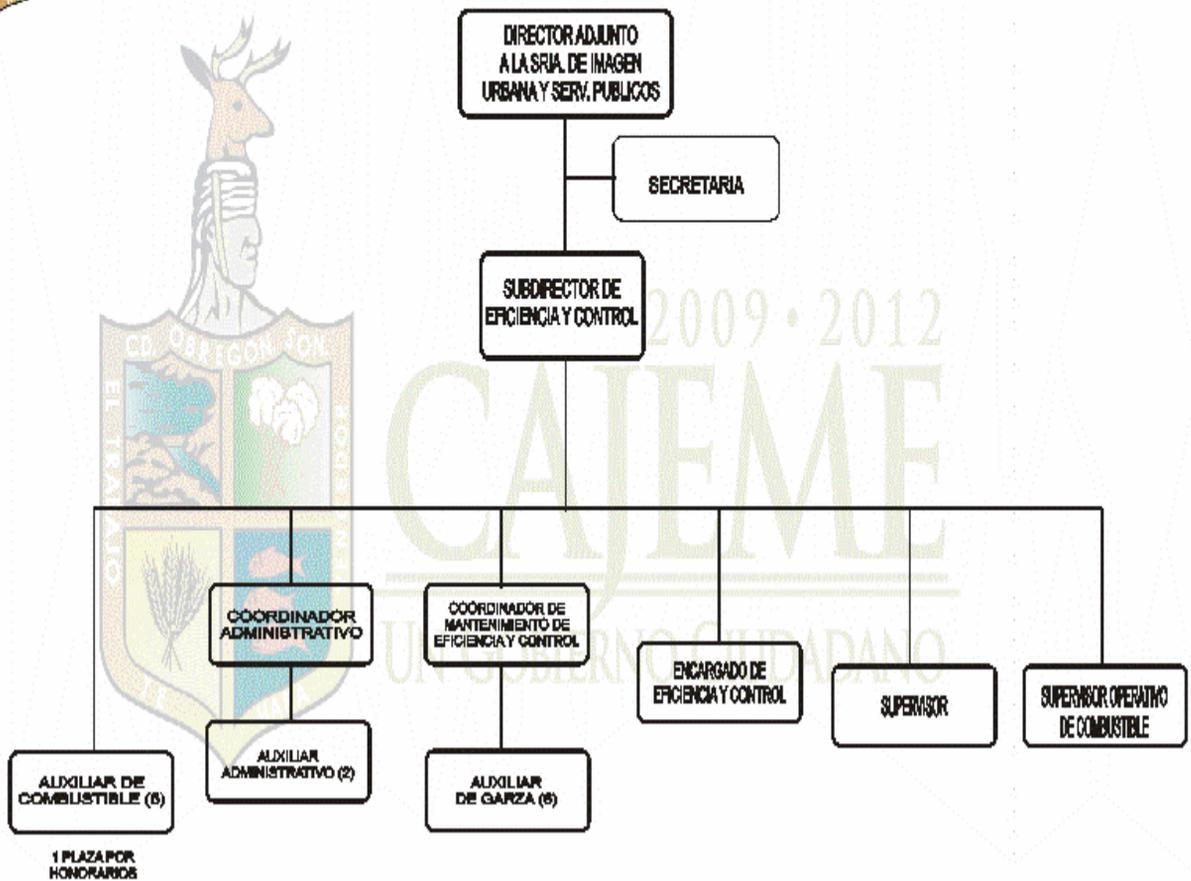
Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos

Estructura Organizacional 2010



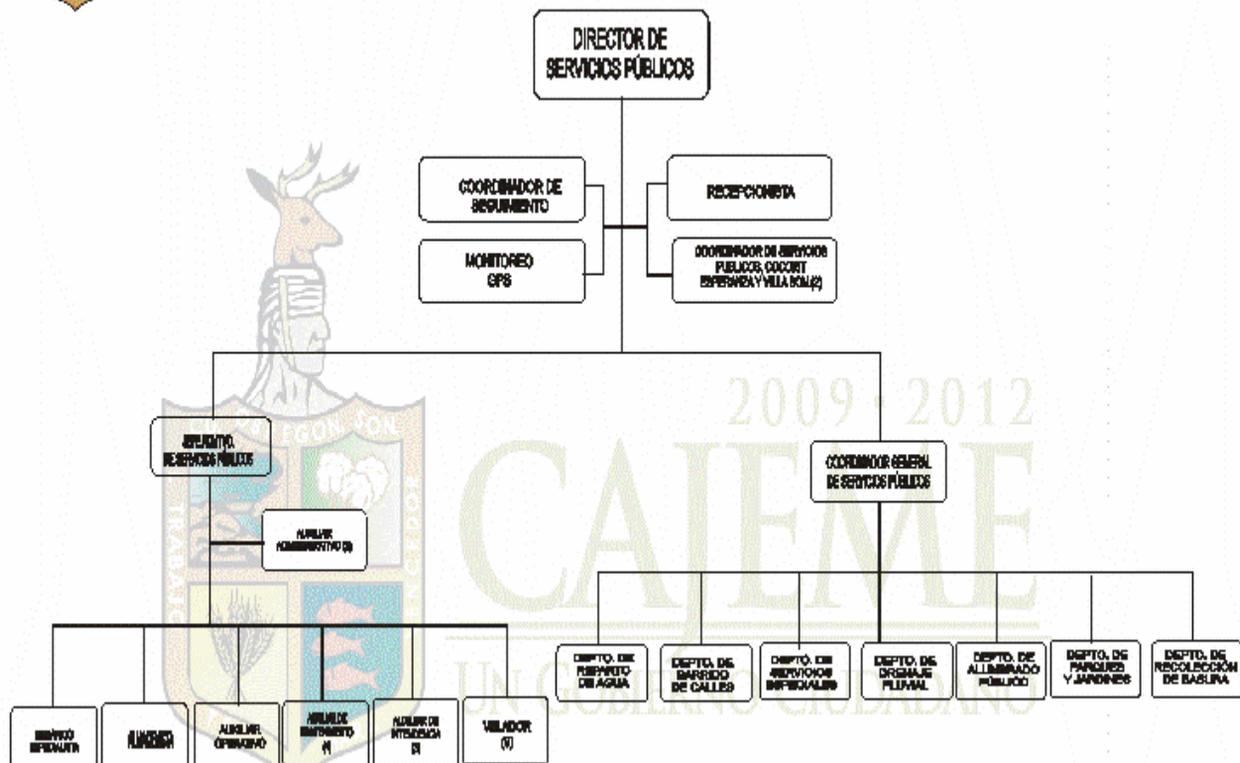


Dirección Adjunta a la Sría. De Imagen Urbana y Servicios Públicos Estructura Organizacional 2010





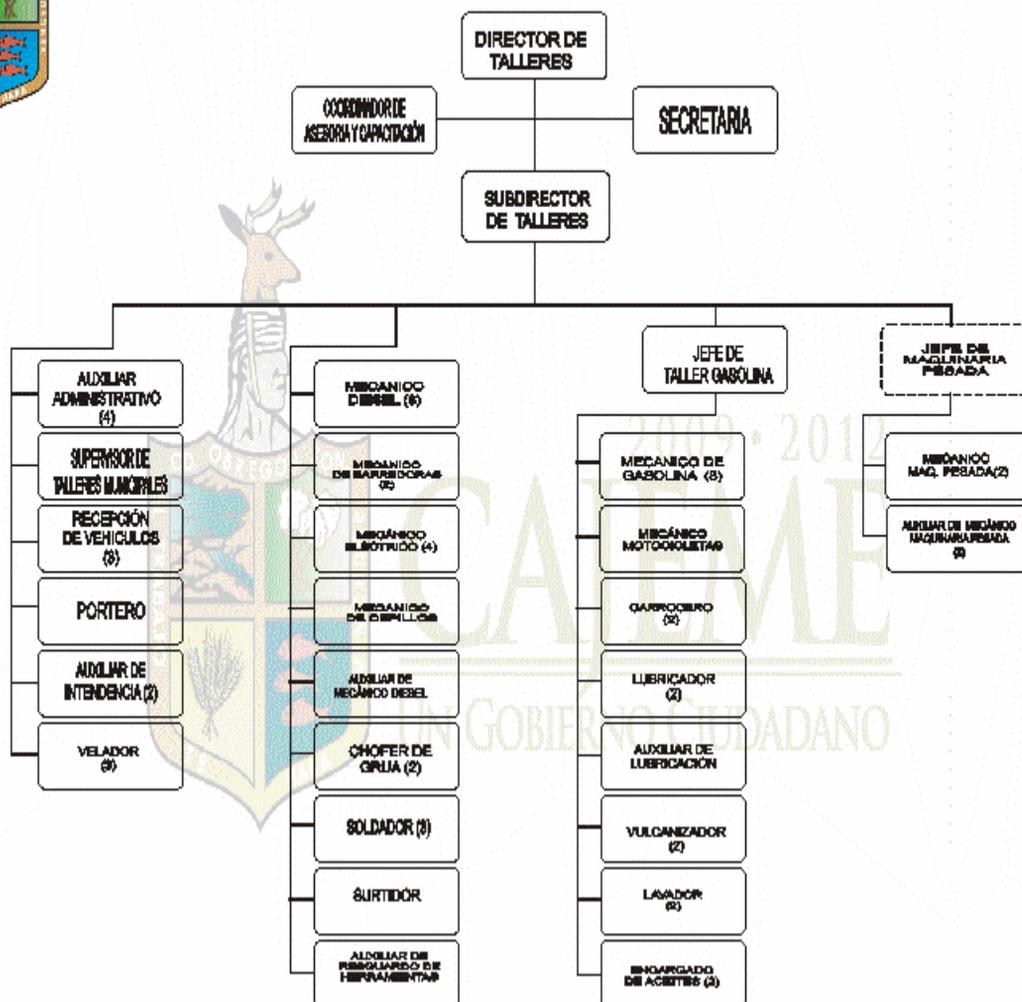
Dirección de Servicios Públicos Estructura Organizacional 2010



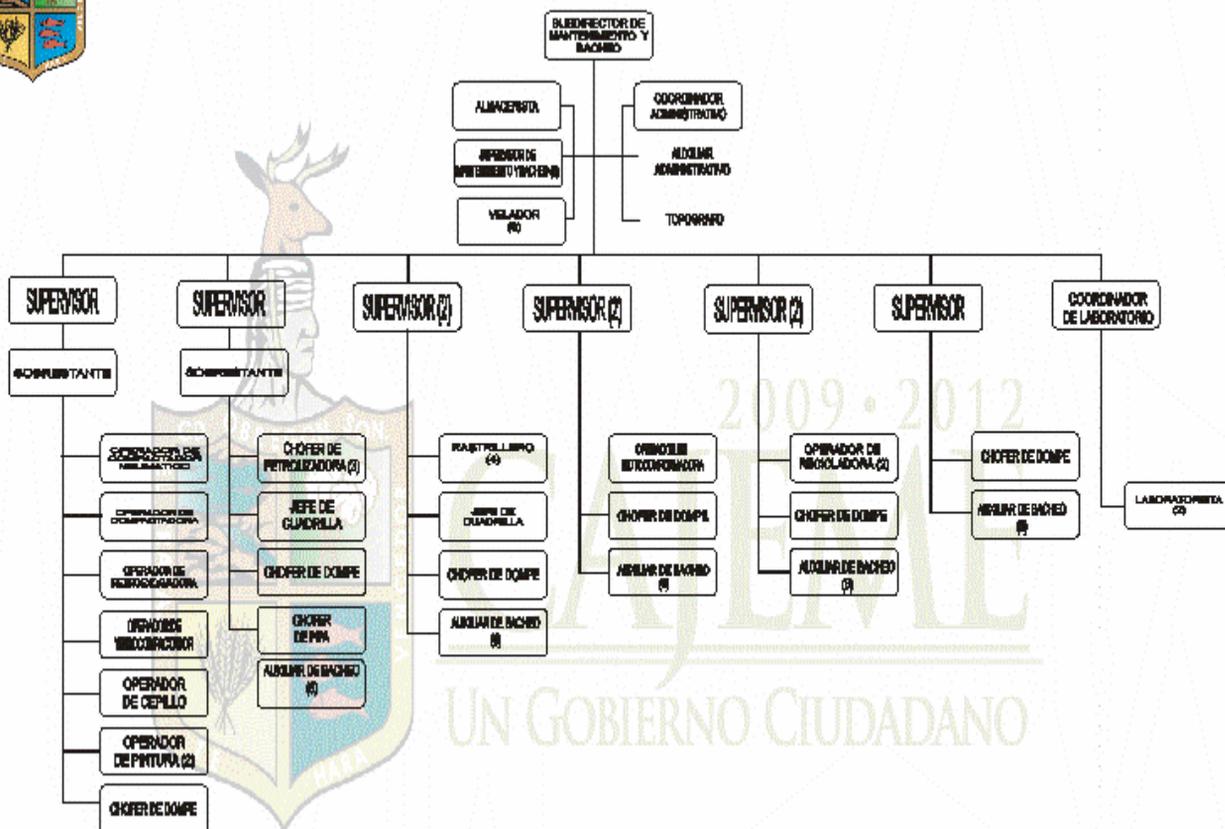


Dirección de Talleres Municipales

Estructura Organizacional 2010



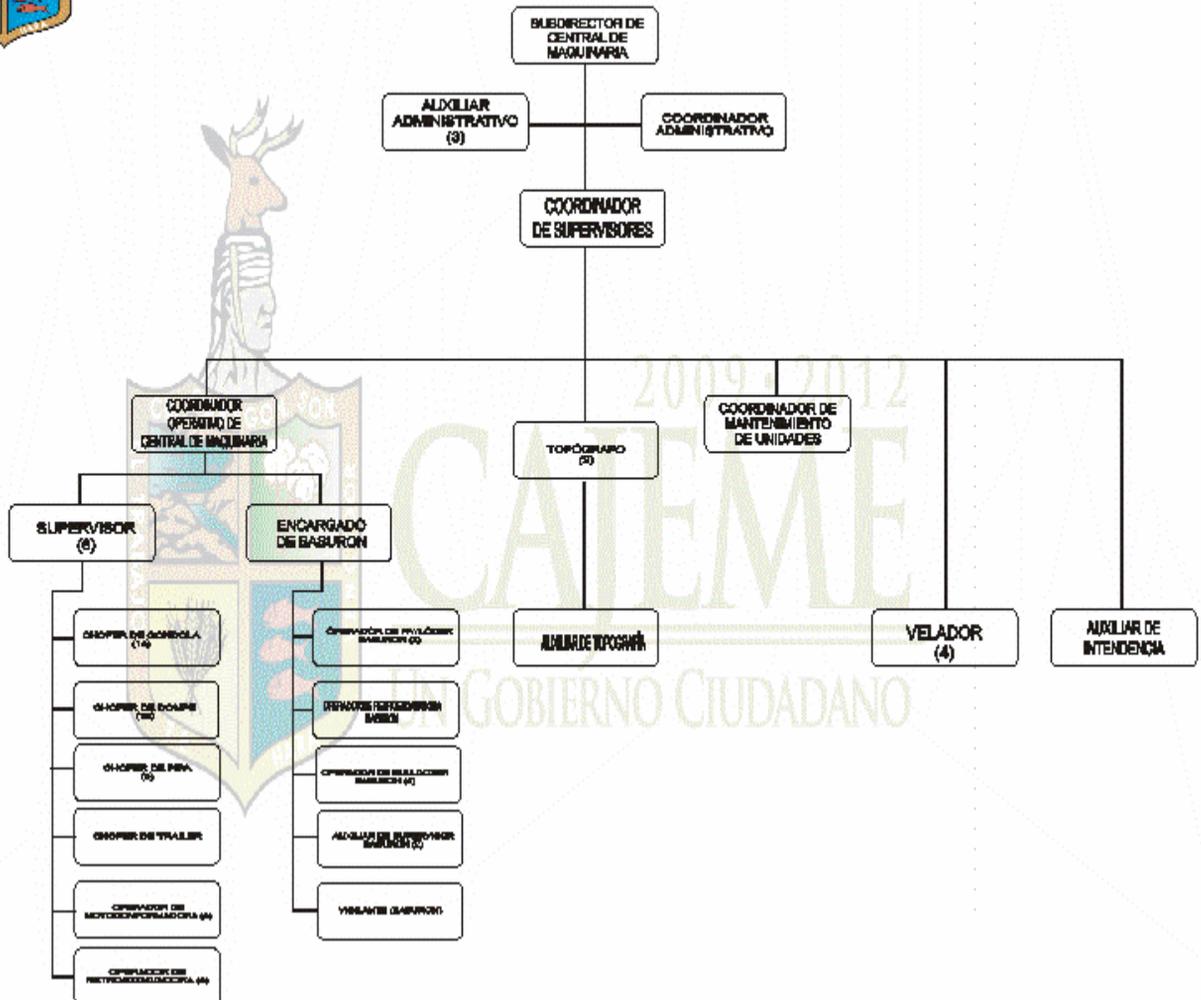
Subdirección De Mantenimiento Y Bacheo Estructura Organizacional 2010



NOTA: SE INCLUYEN EN ESTRUCTURA PLAZAS EMERGENTES DE AUXILIARES DE BACHEO

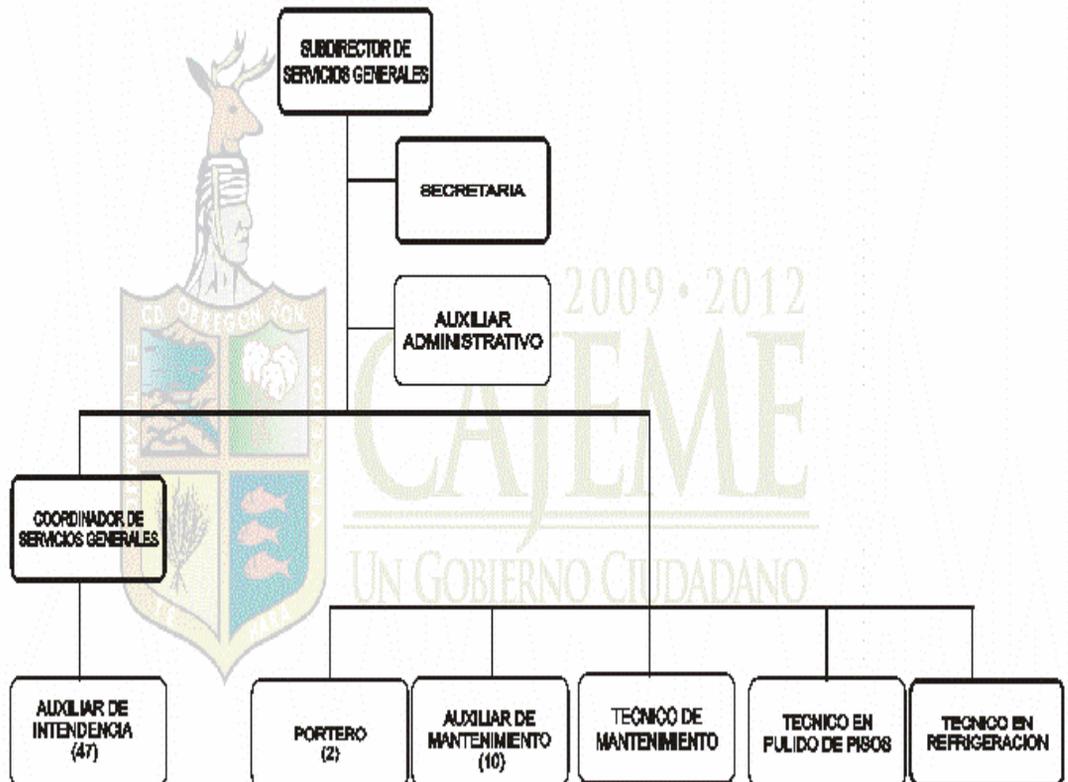


Subdirección de Central de Maquinaria Estructura Organizacional 2010





Subdirección de Servicios Generales Estructura Organizacional 2010



INCLUYE PLAZAS EMERGENTES